

Historia ambiental de los cerros orientales de Bogotá durante el siglo XX: una propuesta pedagógica desde la educación ambiental para la comprensión de conflictos ambientales

Juan Gabriel Gómez Bobadilla

Tutor

Javier Fernando Villamil Velásquez

Tesis para optar por el título de Licenciado en ciencias sociales

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Humanidades

Bogotá, 2022

Contenido

1. Planteamiento del problema.....	8
1.1. Objetivo general	11
1.1.1. Objetivos específicos.....	11
1.2. Justificación.....	11
1.3. Metodología de la investigación	12
2. Marco de referencia	15
2.1. Historia ambiental y ecología política como marco de referencia analítico	15
2.2. Antecedentes de la historia ambiental de los cerros orientales: las épocas precolombina y colonial	21
3. Cambios ambientales en los cerros orientales durante el siglo XX	28
3.1. Sistema agro-pastoril en los cerros orientales	33
3.2. Minería en los cerros orientales	37
3.3. Reforestación de los cerros orientales	44
3.4. Urbanización del borde oriental de Bogotá.....	51
4. Ordenamiento territorial de los cerros orientales desde la década de 1970	60
5. Función estratégica de los movimientos sociales por la defensa de los cerros orientales	67
6. Propuesta pedagógica para el abordaje de los conflictos ambientales en el ordenamiento territorial de los cerros orientales de Bogotá	77

7. Conclusiones	88
Referencias bibliográficas	91

Índice de mapas

Mapa 1.	<i>Agricultura en la época precolombina – alrededor del año 1500</i>	23
Mapa 2.	<i>Centro histórico de la ciudad en 1818</i>	29
Mapa 3.	<i>Vereda el Verjón y cuenca del río Teusacá</i>	34
Mapa 4.	<i>Plano de Bogotá 1910</i>	45
Mapa 5.	<i>Plano del Plan Piloto de Bogotá elaborado por Wiener y Sert, 1950</i>	48
Mapa 6.	<i>Comparativo del crecimiento de la ciudad entre las décadas de 1970 y 1980</i>	57
Mapa 7.	<i>Franja de adecuación para viviendas del borde de la montaña</i>	58

Índice de tablas

Tabla 1.	<i>Normativa de ordenamiento territorial para los cerros orientales desde 1970</i>	61
Tabla 2.	<i>Estructura de la propuesta pedagógica desde la educación ambiental</i>	80
Tabla 3.	<i>Unidad 1: Educación popular ambiental</i>	81
Tabla 4.	<i>Unidad 2: La educación ambiental desde las experiencias de lucha</i>	82
Tabla 5.	<i>Unidad 3: Estructura Ecológica Social Principal</i>	83
Tabla 6.	<i>Unidad 4: Cerros Orientales</i>	84
Tabla 7.	<i>Unidad 5: Plan de ordenamiento territorial</i>	84
Tabla 8.	<i>Unidad 6: Herramientas socio jurídicas para la defensa del territorio</i>	85
Tabla 9.	<i>Unidad 7: La importancia de las organizaciones sociales en la defensa del territorio</i>	86

Índice de imágenes

Imagen 1.	<i>Cerros orientales en 1910</i>	39
Imagen 2.	<i>Cerros orientales en 1918</i>	40
Imagen 3.	<i>Zonas de explotación minera de los cerros orientales en la década de 1970</i>	41
Imagen 4.	<i>Explotaciones mineras actuales en la UPZ Gran Yomasa, Usme</i>	43
Imagen 5.	<i>Calle de Paseo Bolívar a principios del siglo XX</i>	46

Imagen 6. <i>Arrabales en Paseo Bolívar (1930)</i>	47
Imagen 7. <i>Plantaciones forestales de los cerros orientales (2005)</i>	50
Imagen 8. <i>Evolución urbana de Bogotá</i>	52
Imagen 9. <i>Hugo Mendoza, líder ambiental de la localidad de Santa Fe</i>	67
Imagen 10. <i>Recorrido por la laguna del Verjón</i>	70
Imagen 11. <i>Encuentro con las comunidades en los cerros orientales, vía al municipio de Choachí</i>	73
Imagen 12. <i>Camino Real a la laguna del Verjón, páramo Cruz Verde</i>	75

Historia ambiental de los cerros orientales de Bogotá durante el siglo XX: una propuesta pedagógica desde la educación ambiental para la comprensión de conflictos ambientales

El presente documento expone las principales reflexiones que han surgido de una investigación para optar por el grado de Licenciado en ciencias sociales. El objetivo de este estudio ha sido el de analizar la historia ambiental de los cerros orientales durante el siglo XX con el fin de diseñar una propuesta pedagógica desde la educación ambiental para el abordaje de los conflictos ambientales en el ordenamiento territorial de los cerros orientales de Bogotá. Basado en un ejercicio de revisión documental de fuentes primarias y secundarias y en una serie de entrevistas se ha hecho un recuento histórico de los conflictos ambientales asociados a los cerros orientales y, sobre la base de este, se ha formulado una propuesta pedagógica para el abordaje de los principales problemas. En función de lo anterior, este documento sintetiza un ejercicio de consulta y de formulación de la propuesta a lo largo de siete capítulos.

El primer capítulo formula el planteamiento del problema y los propósitos que han orientado el desarrollo de la investigación; junto con ello se presenta la pertinencia del estudio y las principales consideraciones metodológicas. El segundo capítulo sirve como marco de referencia de la investigación; allí se exponen algunas consideraciones teóricas sobre la historia ambiental y los antecedentes históricos del problema de estudio abordando la época prehispánica y colonial de lo que actualmente es la capital colombiana. El tercer capítulo se considera como el eje de la investigación, pues allí se exponen los primeros resultados del estudio en torno a los principales factores históricos que durante el siglo XX han afectado ambientalmente los cerros orientales. En el cuarto capítulo se exponen los principales recursos normativos que desde la década de 1970 las instituciones del Estado a nivel nacional y subnacional han promulgado para ordenar territorialmente los cerros orientales.

El quinto capítulo presenta el análisis que se ha hecho sobre la función estratégica de los movimientos sociales o de las organizaciones comunitarias de la ciudad en la defensa de los cerros orientales. En este caso se toma como referencia el proceso de la localidad de Santa Fe que ha sido impulsada por una organización comunitaria integrada por personas adultas y jóvenes que, hoy por hoy, son considerados líderes ambientales de la localidad y de la zona sur de Bogotá. El sexto capítulo presenta la estructura de la propuesta pedagógica para el abordaje de conflictos ambientales, tomando como referencia la reconstrucción histórica ambiental de los cerros orientales. Finalmente, el documento presenta las principales conclusiones y, junto con ello, las reflexiones que ha dejado la presente investigación.

1. Planteamiento del problema

Los cerros orientales han obtenido el carácter de zona de reserva forestal que se extiende por aproximadamente 13.142 hectáreas. Un 80% de su área corresponde a bosques y bosques nativos, y poco más del 20% es área húmeda, por lo que es común encontrar diferentes cuerpos de agua y también de vegetación paramuna, debido a que su elevación va desde los 2.650 hasta los 3.600 m.s.n.m. (Corporación Autónoma Regional, 2016). Por tanto, es un ecosistema en el que nacen numerosos ríos y puede considerarse como una zona ambiental estratégica para la ciudad y los municipios con los que interconecta (Fracasso, Betancourt y Aperador, 2021).

Históricamente los cerros orientales han sido un área de tránsito de poblaciones nativas y campesinas, pero también se ha visto afectada por la urbanización, especialmente durante el último siglo (Meza, 2008), situación que ha derivado en una serie de conflictos ambientales relacionados con la deforestación de los cerros. El principal de ellos puede ser la deforestación por extensión de diferentes prácticas económicas y de ocupación, que se han traducido en costos ambientales que, según se estima desde principios del siglo XXI, tendría una recuperación de al menos 150 años. Pero también están los costos de tipo paisajísticos, generados principalmente por la construcción de torres elevadas en algunas zonas de la ciudad (Bohórquez, 2008; Bohórquez, 2008a).

Es importante hacer énfasis en cómo la deforestación de los cerros no es un problema que afecta de la misma forma a todos los habitantes de la ciudad, pues en la actualidad son las personas pobres las que más sufren por los deterioros ambientales (Fracasso et al., 2021). La minería artesanal, los chircales, la extracción maderera, la extracción de roca, la expansión de la vivienda, entre otras son las principales actividades que han agudizado conflictos ambientales a lo largo de

las cinco localidades que colindan con los cerros orientales (de sur a norte: Usme, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero y Usaquén) (Bohórquez, 2008b; Cueto y Marín, 2017).

La deforestación de los cerros orientales se ha traducido en una serie de conflictos socioambientales en los que se ven envueltos diferentes actores: los sectores económicos que se benefician de las diferentes actividades industriales y mineras, las autoridades distritales que definen la política de protección o intervención de los cerros, las organizaciones sociales y comunitarias que promueven la protección ecosistémica de los cerros y otros. Desde la década de 1960 tanto las organizaciones comunitarias como las autoridades distritales han promovido acciones que buscan la protección de los cerros (Bohórquez, 2008b), pero son las primeras las que más han denunciado y confrontado el acelerado deterioro del ecosistema de los cerros (Quimbayo, 2014).

Por la afectación diferenciada de la deforestación sobre la población pobre de la ciudad, y a pesar de la fragmentación identitaria que pueda caracterizar a las organizaciones sociales que luchan por la defensa de los cerros, podría decirse que es la perspectiva de clase la que ha logrado aglutinar las reivindicaciones que encuentran en la defensa de los cerros orientales una posibilidad de vida digna para los habitantes de la ciudad (Prada, 2020). Una de las experiencias de mayor renombre es la de la Mesa Ambiental de los Cerros Orientales, convergencia de una serie de actores y organizaciones con procesos populares en las diferentes localidades que colindan con los cerros, especialmente del suroriente de la ciudad, y cuyo ejercicio de defensa ambiental no se queda en los escenarios propiamente de denuncia, sino que han logrado trascender a la formulación de propuestas para incidir en la agenda distrital (Mendoza, 2013; Salazar y Cruz, 2017).

Desde la perspectiva de la educación popular y de la pedagogía también han surgido alguna serie de experiencias que han buscado promover una conciencia ambiental sobre los cerros orientales. El arte, la cartografía, la fotografía, la enseñanza de la biología por la conservación de los mamíferos o la construcción de ecoterritorios en los cerros orientales son algunas de las expresiones educativas que se han insertado en el debate sobre la protección ecosistémica de los cerros (Benavides, 2020; Lozano y Betancurth, 2018; Lozano y Pinillos, 2020; Sánchez, 2019). Con lo cual, el tipo de escenarios y expresiones desde donde se hace frente a los conflictos socioambientales en los cerros orientales que derivan principalmente de las dinámicas de crecimiento urbano son de naturaleza diversa, pero la mayoría con un propósito semejante.

En estas condiciones, la presente investigación busca caracterizar y analizar los factores que han generado algún tipo de impacto ambiental en los cerros orientales a lo largo del siglo XX. A partir de esto se busca establecer cómo las disposiciones normativas emitidas desde la década de 1970, momento en el cual se hace latente una conciencia ambiental a nivel global, han tratado de resolver algunas de las principales problemáticas. Posteriormente, se establece cuál ha sido la función estratégica de los movimientos sociales por la defensa de los cerros orientales, tomando como referente el caso de las organizaciones de la localidad de Santa Fe en el centro de la ciudad. Con todo esto se formula una propuesta pedagógica desde la educación ambiental para el abordaje de los conflictos ambientales en el ordenamiento territorial de los cerros orientales.

Así pues, a pregunta que buscó resolverse por medio de esta investigación es ¿cuáles son los factores históricos que han generado impactos ambientales en los cerros orientales de Bogotá durante el siglo XX? y ¿cuáles son las características de una propuesta pedagógica que aborde la historia de los conflictos ambientales asociados a los cerros orientales de Bogotá?

1.1. Objetivo general

Analizar la historia ambiental de los cerros orientales durante el siglo XX con el fin de diseñar una propuesta pedagógica desde la educación ambiental para el abordaje de los conflictos ambientales en el ordenamiento territorial de los cerros orientales de Bogotá

1.1.1. Objetivos específicos

- Describir los factores de impacto ambiental en los cerros orientales durante el siglo XX.
- Caracterizar el ordenamiento territorial de los cerros orientales de Bogotá desde una perspectiva histórico-normativa a partir de la década de 1970.
- Analizar la función estratégica de los movimientos sociales en la defensa de los cerros orientales por parte de las organizaciones sociales de la localidad de Sante Fe desde la década de 1970.
- Formular una propuesta pedagógica desde la educación ambiental para el abordaje de los conflictos ambientales en el ordenamiento territorial de los cerros orientales de Bogotá.

1.2. Justificación

Desde una perspectiva de recopilación histórica de los impactos ambientales y de las luchas por la defensa de los cerros orientales parece no haber ninguna propuesta pedagógica que contribuya en la conservación de este tipo de procesos y de la memoria de aquellos que han

dedicado parte importante de sus esfuerzos a la defensa ambiental. El fin último de esta investigación es el de diseñar una propuesta pedagógica desde la enseñanza de la historia y la educación ambiental para abordar el conflicto ambiental asociado a los cerros orientales. Una parte particular del estudio se centra en la localidad de Santa Fe, lugar de Bogotá en el que se han llevado a cabo diferentes acciones por la defensa de los cerros.

Para llevar a cabo el análisis la propuesta de investigación se centra en la perspectiva de la historia ambiental, desde la cual se entiende la relación histórica que ha tenido la ciudad de Bogotá y la localidad de Santa Fe con los cerros orientales y viceversa. En consecuencia, esta investigación puede considerarse como una oportunidad para rastrear las consideraciones históricas que diferentes investigaciones o autores han formulado y, a partir de estas, reconocer el potencial que tiene la educación en el acompañamiento de procesos de organización popular que buscan hacer de la defensa de los cerros orientales un proyecto de vida individual y comunitario. Este es un aporte que tiene como principal público objetivo a las organizaciones comunitarias integradas por adultos y niños de la localidad de Santa Fe que, durante varios años, quizá décadas, se han interesado por atender conflictos ambientales que, probablemente, puedan ser entendidos y abordados de mejor manera a partir de los resultados de esta investigación.

1.3. Metodología de la investigación

Esta se trata de una investigación cualitativa cuyo alcance es analítico y descriptivo. En primer lugar, su alcance analítico deriva de un ejercicio de revisión de fuentes primarias y secundarias que ha buscado establecer los principales hitos en la historia reciente de los conflictos ambientales en los cerros orientales de Bogotá. En concreto, se recrea la historia del desarrollo

urbano de Bogotá con relación a los cerros orientales a partir de la consulta en fuentes secundarias que se han encargado de reconstruir diferentes etapas de la historia de, por lo menos, el último siglo de los cerros orientales y su relación con el desarrollo urbano de la capital colombiana. El uso de fuentes secundarias se debe a que son pocas las fuentes primarias que se han encargado de reconstruir una historia de los procesos de deforestación y demás efectos ambientales de los cerros orientales.

De la misma manera, por medio de un ejercicio de consulta de fuentes, se establece cuál ha sido el diseño general de las diferentes políticas públicas que han tenido el propósito de ordenar los cerros orientales desde una perspectiva territorial en función de la expansión urbana de Bogotá. En este caso, además de las fuentes secundarias, se ha buscado información en fuentes oficiales en cuyas reservas digitales ha podido encontrarse algún tipo de información relativa al interés del segundo objetivo específico de la investigación. Por otra parte, a partir de un diálogo, a modo de cuestionario, se ha buscado caracterizar la acción colectiva por la defensa de los cerros orientales a lo largo de las últimas cinco décadas; en este caso, se ha consultado dos líderes ambientales que han ejercido algún tipo de resistencia y movilización para mitigar los efectos del desarrollo urbano en los cerros orientales, concentrándose esta parte del estudio en la localidad de Santa Fe.

Nuevamente, debe hacerse énfasis en que esta reconstrucción histórica tiene como fundamento la perspectiva teórica de la historia ambiental y la ecología política, por cuanto a partir de ello se revisa, desde un enfoque holístico y crítico, las circunstancias que han derivado en los conflictos que persisten hasta la actualidad.

Por otro lado, el alcance descriptivo de la investigación se sitúa de forma particular en el diseño de la propuesta pedagógica que se persigue como fin último en este proyecto. Se denomina

descriptivo, en tanto es una propuesta que apenas se estructura y en la que se caracteriza cada una de sus fases y de sus componentes, pero que no pretende ser implementada. La propuesta pedagógica se sustenta en una perspectiva de la educación ambiental, en la medida en que se considera que su aporte no debe ser otro que el de contribuir en la causa de la defensa y sostenibilidad ecosistémica de los cerros orientales. Sin embargo, la propuesta formulada se proyecta como la posibilidad de continuar el proceso investigativo para que cuando, eventualmente, sea aplicada permita reflexionar sobre sus verdaderos alcances y sobre la función de la educación en los procesos de defensa ambiental y ecosistémica.

2. Marco de referencia

2.1. Historia ambiental y ecología política como marco de referencia analítico

La perspectiva de la historia ambiental surge en los países del norte global en la década de 1960 como producto de las preocupaciones por el deterioro ambiental y los conflictos surgidos en torno al control y acceso a los recursos naturales. Tratando de identificar las causas de este tipo de problemáticas, diferentes investigadores se centraron en las raíces ambientales que conducían a la emergencia de situaciones semejantes. De esta forma poco a poco se fueron elaborando análisis sobre problemas como la deforestación, la polución y otros de naturaleza ambiental que se centraron cada vez más en el estudio de lo social y de lo natural desde una perspectiva mucho más integradora u holística (Leal, 2005). La historia ambiental, por tanto, puede concebirse como un ejercicio intelectual que vincula la geografía con la historia y viceversa, pues se piensa sobre los cambios en el tiempo de diferentes ecosistemas en una concepción mutuamente influyente entre naturaleza y sociedad (Leal, 2002).

Denominada también como geografía histórica (Leal, 2002), una de las dimensiones en las que se concentra es en la transformación de la naturaleza por la sociedad. Esto es, en revisar como a lo largo del tiempo el mundo ha adoptado cada vez más una forma a imagen y semejanza de lo humano, por tanto, es también la posibilidad de definir cambios geográficos a través del tiempo. Según Claudia Leal (2002), historiadora y geógrafa colombiana uno de los principales antecedentes de la historia ambiental es el pensamiento de paisajes culturales propuesto, entre otros, por Carl Sauer, geógrafo estadounidense que se encargaría de estudiar las formas particulares que adoptan los medios naturales tras la intervención de los grupos humanos en lo que se denominarían ‘paisajes culturales’. Así, entre las perspectivas de análisis de la historia ambiental

puede encontrarse, por ejemplo, la historia de los poblamientos, los patrones de asentamiento, las técnicas de relacionamiento con la naturaleza y, en términos generales, las maneras en que el ser humano tiende a apropiarse del medio en el que decide habitar.

Pero la visión de la historia ambiental no sería holística si no se pensara en doble vía, es decir, en cómo la forma de la naturaleza interviene en el desarrollo social. En estos términos se ha definido que el ambiente (o la naturaleza) es el ‘teatro de la historia’ (Leal, 20002) y que, por tanto, es allí donde deben revisarse también los sucesos que en ella transcurren. Pero de otra forma, quizá más viciada, ha tendido a entenderse el ambiente como la serie de ‘obstáculos’ que condicionan el ‘desarrollo social’; esta mirada mucho más problemática, en tanto se asume desde una perspectiva puramente de dominio de lo natural por lo social.

Sin embargo, al respecto, desde la historia ambiental se ha propuesto que uno de sus principales debates tiene que ver con la forma en que se concibe el mundo natural, pues esto significa necesariamente un cambio en la perspectiva del tipo de historia ambiental que tiende a relatarse. Así, se pueden identificar por lo menos cuatro formas en la que la naturaleza se ha concebido y, en consecuencia, en cómo ello se traduce en la historia ambiental (Leal, 2002):

1. La concepción de la naturaleza como algo estático, desde donde puede analizarse sus cambios y enjuiciar las actividades humanas.
2. La concepción prístina de la naturaleza, es decir, como algo anterior a las personas y también separada de ellas, pero en este caso se dificulta identificar la relación profunda que existe entre la naturaleza y la sociedad.

3. La concepción de la construcción social de la naturaleza, el que se analiza el trabajo humano y la forma en que este constituye el marco angular de la relación entre ambos mundos, el natural y el social.
4. La concepción de la naturaleza en el pensamiento occidental, en la que el ser humano se caracteriza como un agente geográfico encargado de determinar una suerte de diseño del mundo y, por tanto, ser una de las principales influencias ambientales.

Por otro lado, si así pudieran denominarse, pues ya se ha expuesto el carácter holístico de la historia ambiental, según McNeill (2019) existen diferentes campos de estudio en los que se ha buscado esclarecer esta relación entre lo natural y lo social. Por ejemplo, la historia de las regiones globales, en las que América Latina (o el sur y el centro de América) reviste de la particularidad que le otorga el haber sido el último continente en haber sido colonizado por la especie humana. Esto supone un análisis de cómo la flora y la fauna han tenido menos tiempo en aprender a sobrellevar los distintos efectos generados por los seres humanos. También se ha estudiado la guerra como una posibilidad más de la historia ambiental y en cómo esta ha impactado al ambiente como consecuencia, entre otras, del afán por la extracción de diferentes tipos de recursos. Asimismo, se ha estudiado cómo las tradiciones culturales determinan actitudes específicas sobre el ambiente, incluyendo nociones como la propiedad y el derecho sobre los recursos.

Pero también para el caso de estudio de las ciudades se han elaborado algunos planteamientos desde la historia ambiental, tal como lo han desarrollado Sedrez y Horta (2019). Ellos se han encargado de identificar la configuración de una ‘naturaleza urbana’ que reúne “árboles y edificios, ríos y calles, animales y automóviles, comida y basura, es una parte de la historia ambiental latinoamericana, como sus montañas, bosques, desiertos y minas” (Sedrez y Horta, 2019, p. 151). Las redes complejas que se han configurado entre los espacios urbanos y los

ambientes biofísicos son el objeto de estudio de esta posibilidad que ofrece la historia ambiental, por medio de lo cual trata de identificarse el tipo de tensiones que surgen o que pueden estar condicionadas por las formas de relacionarse con el mundo natural.

Con esto se ha llegado a reconocer la importancia de no subestimar la forma en que los asuntos ambientales se fusionan con los asuntos sociales, culturales, económicos y políticos (Sedrez y Horta, 2019). En esos términos, pensar la historia ambiental de las ciudades es indagar no solo por el consumo de alimentos y la cantidad requerida, sino también por la forma en que se extienden los modelos de vivienda o la desigualdad en su acceso, como también la desigualdad en el goce de los bienes comunes naturales y no naturales.

Se ha advertido que una de las posibles limitantes de esta perspectiva de estudio de la historia tiene que ver con su poco relacionamiento con campos más políticos; pero ello se ha subsanado con el acercamiento cada vez más frecuente entre la historia ambiental y la ecología política. De forma particular se trata de los análisis sobre el uso de diferentes recursos naturales y las disputas que emergen alrededor de esto, pero también sobre el papel que tienen las instituciones del Estado en el diseño de políticas públicas que terminan por transformar el ambiente y por establecer las relaciones de acceso a los recursos (Leal, 2005).

En estos términos la ecología política debe entenderse como un campo de estudio que se encarga de analizar las tensiones que existen en el marco del acceso a los recursos naturales. En términos de lo que plantea Leal (2002), desde esta perspectiva la historia ambiental se nutre de análisis que tienen que ver con el manejo de las comunidades sobre el ambiente en el que viven y en, por ejemplo, su concepción sobre el equilibrio y las sostenibilidad de la naturaleza. Tiene, en consecuencia, un alto componente de la economía política, desde donde se reconoce que los

problemas ambientales son la consecuencia particular del tipo de relaciones económicas y sociales y de cómo se decide el acceso y la distribución de la tierra por medio de políticas estatales y otra serie de dinámicas.

Desde la economía política se asume que los problemas ambientales no se entienden únicamente desde un análisis técnico y local, sino que es preciso reconocer las relaciones sociales históricas y contextuales en los que se inscriben sus causas y sus consecuencias. Entre otras, se toma en cuenta la ubicación geográfica, la concentración de la naturaleza, la ecología de los recursos y las técnicas de extracción y transformación de los recursos (Leal, 2002). Por otra parte, también integra estudios agrarios que tienen que ver, por ejemplo, con la forma en que las sociedades conciben el bosque y, a partir de ello, su relación de pertenencia con la tierra y el tipo de derechos que de esta concepción emana (Leal, 2002).

Otro componente que puede considerarse en la perspectiva de lo que hasta acá se ha referenciado es el de la sucesión vegetal; situación que consisten en los cambios que pueden rastrearse a lo largo de decenios, siglos o milenios y que indicarán las fluctuaciones y los ritmos en los que cambia el paisaje y el suelo en diferentes ecosistemas (Sabattini y Sabattini, 2018). Analizada desde diferentes enfoques (geomorfología, biogeografía, edafología, ecología, entre otros), la sucesión vegetal ha sido definida como una secuencia de reemplazo de las comunidades de plantas (Clements 1904, citado por Kandus, 2000, p. 163).

A principios de siglo se consideró como un proceso que se daba en una única dirección, es decir, que se presentaba en torno a cambios que no podrían conducir a un retorno de situaciones vegetativas previas y que, en consecuencia, conducía a una suerte de visión teleológica sobre estados de equilibrio o “clímax”. Sin embargo, con el paso del tiempo esta perspectiva se fue

redefiniendo y se encontró que todo cambio en la composición de las especies vegetales de un lugar debe ser considerado como un fenómeno de sucesión vegetal, sin necesidad de definirlo en torno a un punto de equilibrio. Incluso, a partir de la década de 1970 el paradigma que originó esta perspectiva sobre la sucesión ecológica fue modificado por uno cuya perspectiva se situaba en el no equilibrio (Kandus, 2000).

En consecuencia, el análisis sobre la sucesión vegetal derivó en definiciones sobre el patrón de comunidades vegetales y sus procesos poblacionales como principal referente para comprender este fenómeno. Lo que quiere decir que el cambio o las fluctuaciones del paisaje en los diferentes ecosistemas está determinado particularmente por la forma en que interactúan las especies, principalmente vegetales, y con sus propiedades o capacidad de colonización del espacio. Como lo reconoce Kandus (2000), se asume entonces que el estado de la vegetación de un espacio específico y de un tiempo determinado es la consecuencia de una multiplicidad de factores que pueden intervenir en escalas diferenciadas de tiempo, pero que se encuentran íntimamente relacionadas. Y aunque se ha teorizado principalmente en función de las interacciones de elementos vegetales (o incluso) animales, en algún grado puede estar condicionado por intervenciones antrópicas, en las que se da un cambio de paisaje, pero no necesariamente desde una perspectiva depredadora, sino en la modificación y la estabilidad de la estructura vegetal (Esquivel *et al.*, 2016).

Estos tres componentes expuestos (historia ambiental, ecología política y sucesión vegetal) encuentran un punto de concordancia en la relación que puede existir entre las transformaciones ambientales, ecológicas y vegetales en las cuales interviene la acción humana, aunque en unos de tales componentes esta condición sea más prevalente que en los otros.

2.2. Antecedentes de la historia ambiental de los cerros orientales: las épocas precolombina y colonial

Sobre el impacto ambiental que pudieron generar en los cerros orientales de Bogotá las poblaciones indígenas precolombinas y los colonizadores españoles existe poca información, pues son pocos (o nulos) los estudios que existen al respecto. Sin embargo, algunos relatos históricos y económicos de la época prehispánica y de la época colonial arrojan algunas pistas de la forma en que se adaptó el uso del suelo en el altiplano cundiboyacense. Gracias a esto se pueden formular algunas consideraciones hipotéticas sobre la afectación o conservación de los cerros antes de que se diera un proceso intenso de urbanización en la capital desde finales del siglo XIX.

Según registros antropológicos, se estima que la población indígena muisca llegó a la zona de los cerros orientales alrededor de los siglos IX y X de nuestra era, constituyéndose como el grupo indígena chibcha más extenso de los Andes de lo que hoy es el territorio colombiano. A su llegada desplazaron a otros grupos sociales que se habían asentado en la zona tiempo atrás y que se dedicaban a la agroalfarería o, como los caracteriza Mejía (2006) lo que en su momento fueron culturas herreras. Una vez se asentaron en la zona de los cerros orientales tuvieron interacciones diversas con otras poblaciones indígenas con quienes colindaban. Hacia el oriente los muisca establecieron relaciones pacíficas con las comunidades guayupes, caquetías, gualibas y Achaguas. Pero hacia el occidente de la cordillera, zona en la que colindaban con las poblaciones de los muzos y los panches, las interacciones fueron mucho más hostiles (Mejía, 2006).

Los muisca establecieron un patrón de residencia caracterizado por la combinación entre viviendas temporales y viviendas de aldea (Mejía, 2006). Lo que sugiere que, en principio, la forma en que pudieron haber alterado el ambiente o el ecosistema de los cerros orientales fue

relativamente poca, pues algunos indígenas utilizaban tales asentamientos como lugares de paso. Se estima que la ubicación específica de los muisca que habitaron permanentemente los cerros orientales fue en las faldas del cerro Guadalupe, lugar que más tarde se convertiría en el epicentro de la fundación de Santafé. Esta zona fue denominada por los Muisca como el poblado de Teusaquillo, zona ritual en la que los zipas llevaban a cabo sus diferentes cultos y festividades (Fundación Cerros de Bogotá, 2020).

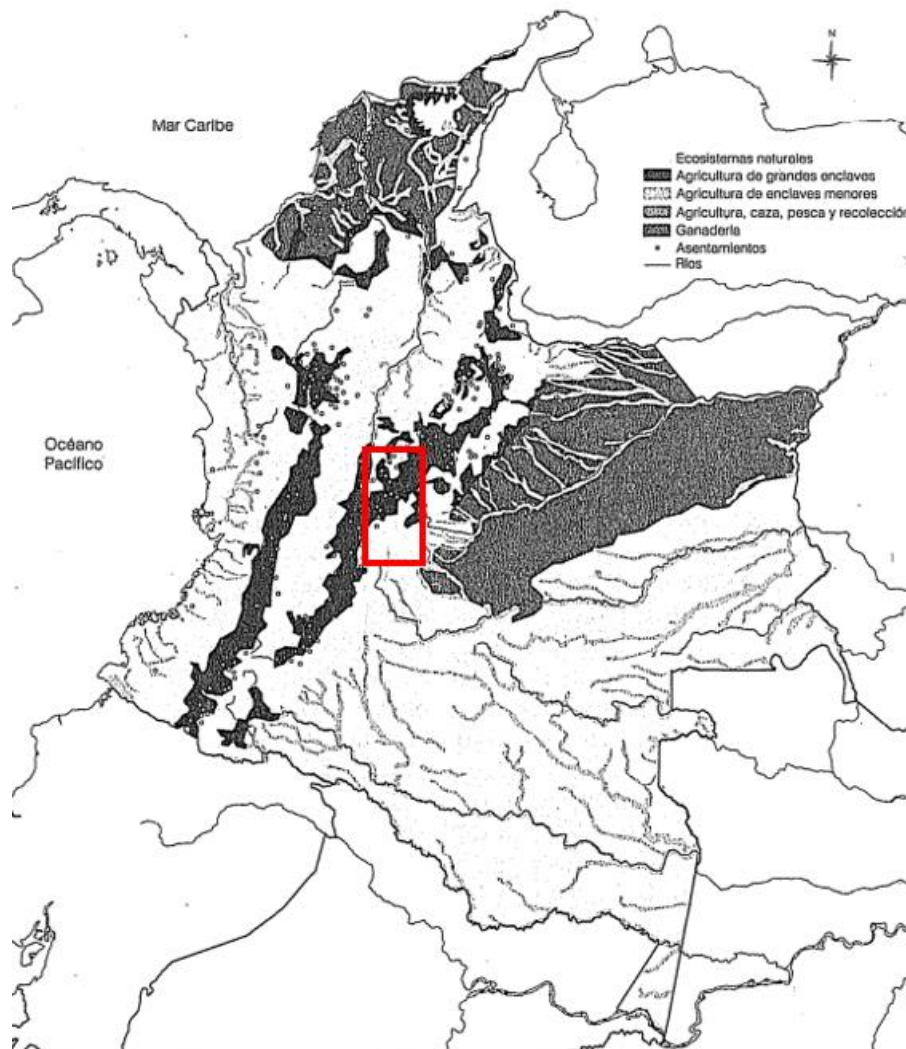
Relacionado con esto último se estima que los cerros orientales fueron considerados por parte de los grupos indígenas muisca de la época como un sitio sagrado y, en consecuencia, como objeto de adoración. Allí se realizaban cultos al sol, a la luna, al agua y, en general a la naturaleza, incluyendo los árboles como elemento referencial de su misticismo. Pero tal cosmovisión se correspondía también con su relación con la tierra, pues esta era una zona de la que los indígenas extraían todo tipo de plantas medicinales, consideradas por ellos sagradas por la forma en que estas potenciaban la vida (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017). Según la antropóloga Sonia Archila, los cerros orientales, y en general el altiplano cundiboyacense, fue ordenado por los indígenas a partir de asentamientos nucleados. Otra característica es que estos se consideraban como espacios públicos, que, aunque es una noción mucho más apropiada para el sistema republicano, se puede entender en su contexto como espacio comunal de acceso a toda la población. Pero también, según Archila, se considera que allí hubo un sistema de protección y defensa para repeler la hostilidad de poblaciones indígenas cercanas.

Como se advirtió al principio, desde la literatura es difícil rastrear la especificidad de los usos del suelo por parte de los muisca en los cerros orientales. No obstante, en asociación con el análisis que se ha hecho del altiplano cundiboyacense puede interpretarse algunas ideas. Según Etter (2013), los muisca del altiplano se dedicaron a una estrategia de supervivencia basada en la

agricultura intensiva, agricultura que se daba principalmente en las zonas de los humedales del altiplano. Sin embargo, se estima que el sistema agrícola más cercano a los cerros era el que se daba en las zonas de sabana, en las que funcionaba principalmente a partir de la existencia de camellones para el cultivo y la siembra de maíz. Por las características de este tipo de agricultura se infiere que las poblaciones se asentaban principalmente en estas zonas planas o, en su defecto, de la falda de la montaña (Mapa 1, remarcado en rojo Bogotá y zonas circundantes).

Mapa 1.

Agricultura en la época precolombina – alrededor del año 1500



Fuente: Etter (2013)

Pero también se ha planteado que otros sistemas agrícolas funcionaron en los cauces de los ríos, aunque en una extensión relativamente menor que aquellos que funcionaron en los humedales y en la sabana. Alrededor de 180.000 km² fueron utilizados para este sistema de agricultura cercano a los ríos, lo que sugiere que alguna parte de estos pudo estar ubicada en la zona correspondiente a los cerros orientales, tal como se observa en el Mapa 1 en el que una parte de la agricultura se sitúa sobre la montaña y en dirección hacia las zonas planas (Etter, 2013). Sin duda, esto generó, en algún grado, transformaciones en los cerros orientales, pero de las que no necesariamente se puede estimar un impacto como el que se puede concebir de procesos económicos y poblacionales posteriores.

Pero en la interpretación del mapa, advierte Etter, debe tenerse en cuenta que las zonas delimitadas como de agricultura son una combinación de áreas de cultivo intensivo y permanente, zonas de vegetación intervenida, áreas de vegetación natural dedicada a usos extractivos y bosques remanentes. Esto último sugiere que, en efecto, algún grado de alteración hubo en el ecosistema o en el ambiente de los cerros orientales. Además de eso, se considera que las zonas de la región andina en las que mayor intervención humana hubo, fue en aquellas ubicadas en alturas medias, es decir, en las partes altas de la falda de las montañas. Por tanto, los cerros orientales se vieron expuestos a alguna serie de modificaciones en su composición, pero tales cambios deben comprenderse en una dimensión muchísimo menor a la que hoy habita Bogotá.

A mediados del siglo XVI, cuando los españoles llegan a la zona que hoy es Bogotá, los cerros orientales ya constituían una suerte de frontera de la zona habitable por los muisca; más allá de estos la tierra se convertía en monte lleno de maleza, en bosques espesos, en páramos y zonas frías y despobladas (Mejía, 2006). Quiere decir entonces, que a pesar de que hubo cierta tendencia entre los muisca al desarrollo de la agricultura en los cerros orientales, esta no fue

necesariamente extensiva, pues como plantea Mejía (2006), más allá de la tierra rasa de los cerros orientales donde terminaba Santafé no dominaba el cacique muisca. Para caracterizar esta situación los describe de esta forma:

Estas descripciones sin duda nos hablan del establecimiento de un verdadero límite entre la ciudad y los cerros orientales, entre lo domesticado y lo salvaje, entre lo plano y lo montañoso, entre el trazado colonial español y lo “otro” desconocido. (Mejía, 2006, p. 243)

Lo planteado por Mejía sugiere que, en efecto, la intervención de los muisca sobre los cerros orientales no fue necesariamente una práctica permanente, pues también encontraban en los cerros una suerte de frontera que pudo haberse traspasado, en términos de uso o habitabilidad, con la llegada de los españoles. Retomando a Etter (2013), el mapa de agricultura, por lo menos para el caso de los cerros orientales, debe entenderse en el marco de intervenciones parciales. Es con la llegada de los españoles, como sugiere la Alcaldía de Bogotá (2007), que empezará a darse un proceso de destrucción del bosque nativo del pie de la ladera y, junto con ello, podrá considerarse la primera fragmentación y alteración ecosistémica de los cerros orientales en 1520. La razón detrás de esto se sitúa en prácticas extractivistas que emplearon los colonizadores, no solo de madera, sino también de minerales, para sostener una población que aumentaba en su asentamiento. Esto se dio principalmente en el piedemonte del cerro de Guadalupe (Felacio, 2017).

Asociadas a las nuevas dinámicas de asentamiento, otras de las prácticas que afectaron de forma considerable los cerros orientales fueron las de la construcción de caminos y de rutas comerciales para transportar productos como la trementina hacia los páramos, los plátanos -traídos por los españoles- hacia los llanos orientales y la sal hacia la zona de Zipaquirá (Felacio, 2017). Sumado a ello, la sacralidad española de la mano del proyecto evangelizador fue el fundamento para iniciar la construcción de diferentes santuarios, entre los que destaca el de Monserrate, que

sería finalizado hasta el siglo XVII. Ello motivó peregrinaciones hacia los cerros orientales al tiempo que contribuyó a la desaparición de los rituales indígenas.

Con la consolidación del dominio español en la zona de Santafé se estructuró una economía de haciendas, fenómeno que no solo se dio en el altiplano cundiboyacense, sino que fue una práctica extendida a lo largo y ancho de la Nueva Granada. Por medio de esta se buscó generar un control sobre la población indígena, tanto a nivel político como a nivel económico. En el caso de lo que hoy es Bogotá, las haciendas tuvieron lugar en parte de los cerros orientales, pero se dedicaron a labores de labranza a diferencia de otras zonas del país en donde predominó la hacienda ganadera (Etter, 2013). Estas haciendas de labranza pudieron estar fundamentadas en las prácticas que previamente empleaban los muisca para su subsistencia, quienes eran expertos labradores de la tierra, y sobre quienes los españoles vieron la ventaja y la oportunidad de contar con mano de obra (Felacio, 2017). Según Arango (2019), las haciendas españolas se orientaron principalmente a la extracción de piedra, leña y madera. Pero, además, el uso de los cerros orientales también representó una ventaja militar y de control sobre los indígenas, como temor a cualquier tipo de represalia emprendida por la población.

De modo que lo que acá se sugiere es que la historia ambiental de los cerros orientales, particularmente la del último siglo, esta antecedida necesariamente por la historia de colonización española, pero también por el asentamiento de los pueblos precolombinos. No obstante, la información consultada sugiere que las primeras personas que habitaron los cerros orientales hicieron un uso del suelo que, aunque no podría denominarse responsable, pues son conceptos atemporales, no necesariamente podría denominarse como de alto impacto para el ecosistema. Esto no quiere poner de facto una visión algo romántica sobre las poblaciones indígenas y su relación con la tierra y con las montañas, pero sí reconoce que estas fueron comunidades que no

necesariamente afectaron los cerros, pues los usos del suelo que sobre estos hicieron, y la afectación que pudo generarse, no se compara con el caso de la colonización española y mucho menos, como se verá en el siguiente capítulo, con el proceso de urbanización.

De modo que podría plantear que, en primer lugar, la intervención muisca en los cerros orientales no fue significativa para afectar los procesos ecosistémicos que tuvieron lugar antes del siglo XVI. En segundo lugar, la colonización española impulsó una serie de procesos sociales y económicos que pudieron tener un mayor impacto en los cerros orientales al establecer las haciendas de labranza. En tercer lugar, la herencia colonial en el caso bogotano en materia de los procesos extractivos podría rastrearse, como se verá, hasta el siglo XX.

3. Cambios ambientales en los cerros orientales durante el siglo XX

El presente capítulo expone los diferentes factores que durante el siglo XX tuvieron incidencia en los cambios ambientales, ecosistémicos o paisajísticos de los cerros orientales. A modo de introducción se proponen algunas ideas generales para, posteriormente, presentar un recuento histórico de distintas actividades propias del desarrollo y del imaginario humano que han conducido a modificar ambientalmente la frontera natural con la que colinda Bogotá en el oriente.

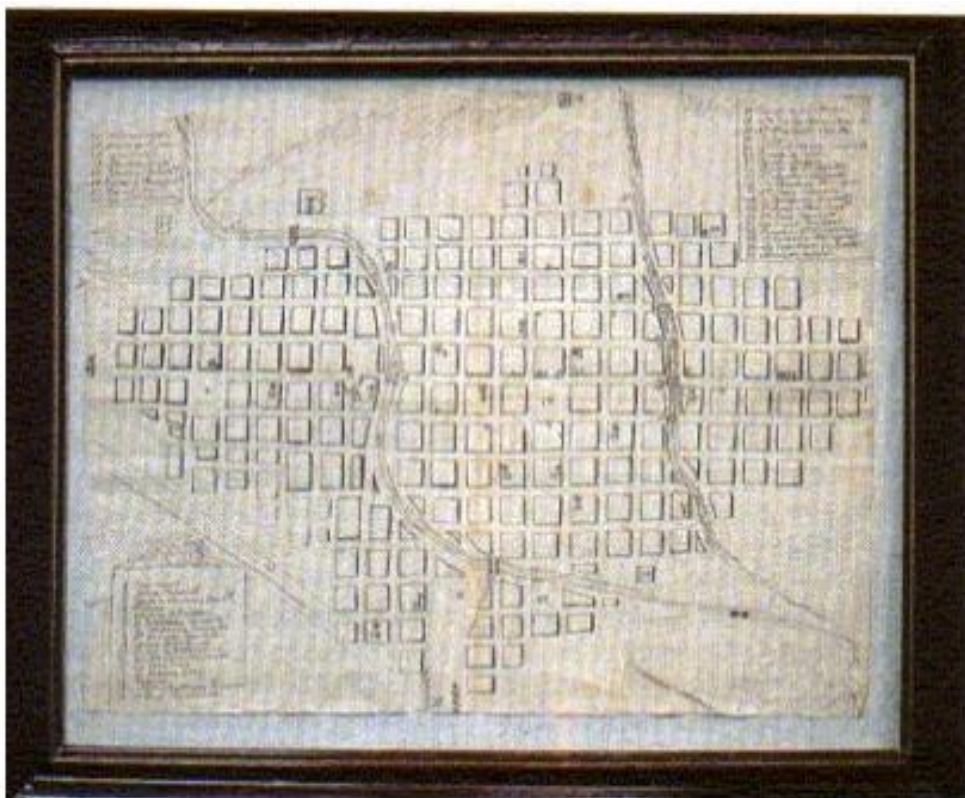
No puede perderse de vista que la Cordillera Oriental es una cadena montañosa que empezó a elevarse hace alrededor de 70 millones de años (Arango, 2019) y que es esta justamente en la que se encuentran los cerros orientales con los que limita la capital colombiana. Junto con las cordilleras Central y Occidental son las rocas del basamento más antiguas de Colombia (Caballero et al., 2010) y ha sido también el lugar en el que durante milenios se han asentado diferentes organizaciones sociales indígenas, campesinas, colonizadoras, mestizas, etc. Los cerros orientales se extienden desde el sur hasta el norte de la ciudad por aproximadamente 52 km y a lo largo de la historia han sido concebidos como un ecosistema del cual sacar múltiples provechos.

Más recientemente, durante el último siglo, la expansión y modernización de Bogotá ha incidido notablemente en sus condiciones de sostenibilidad ambiental. Con el crecimiento de la ciudad los cerros orientales se convirtieron en el lugar del cual se ha extraído todo tipo de materiales de construcción y de subsistencia para satisfacer las necesidades de vivienda y el bienestar de las poblaciones que se han asentado principalmente en la falda de la montaña. Chircales, canteras y procesos de apropiación de fincas y del entorno rural han sido algunos de los factores que han generado algún tipo de impacto en los cerros orientales, siendo este un fenómeno que inicia hemos enmarcado particularmente desde finales del siglo XIX (Meza, 2008).

Pero no solo de explotación minera y forestal se trata la relación entre Bogotá y los cerros orientales, también los cursos de agua que de allí emanan, junto con la ubicación de los cerros, se han convertido en un punto de referencia para darle forma a la ciudad. Los cerros orientales que son el lugar en el que nacen diferentes cauces de agua han articulado la ciudad en el sentido de su expansión desde el sur hacia el norte y también se han convertido en el enlace de las zonas orientales y occidentales de Bogotá (Mapa 2).

Mapa 2.

Centro histórico de la ciudad en 1818



Fuente: Osorio (2009)

Nota: Mapa dibujado a tinta por Francisco Javier Caro en 1818. Se encuentra expuesto en la Casa Museo del 20 de Julio en Bogotá. Representa, entre otras cosas, la influencia de los ríos en la construcción urbana. A la derecha se observa el río San Agustín y a la izquierda el río San Francisco

Además de darle forma a la naciente ciudad, los ríos son también constitutivos de los límites de Bogotá, pues el río San Agustín (derecha) determina el límite entre el centro de la ciudad y los barrios asentados al sur, mientras que el río San Francisco (izquierda) define la zona céntrica de la ciudad como el lugar más antiguo y el crecimiento hacia el norte. Igualmente se estima que con posterioridad la ciudad crecería hacia los ríos Arzobispo y San Cristóbal, al norte y al sur respectivamente (Osorio, 2009). Con esto se tiene una referencia preliminar de lo que ha sido la relación entre el desarrollo urbano marcado, entre muchos otros factores, por la presencia de los cerros orientales con todas sus condiciones ambientales y ecosistémicas. Así como los cauces de agua se convierten en uno de los ejemplos de cómo los cerros orientales han influenciado el tipo de decisiones en torno al crecimiento de la ciudad, naturalmente debe reconocerse que el crecimiento de la ciudad ha generado algún impacto en los cerros orientales.

De este modo lo que a continuación se expone es una breve recopilación histórica de esta relación, exponiendo algunos elementos que dan cuenta de cómo se ha presentado esta, particularmente en la perspectiva de deforestación y detrimento de los cerros orientales. Para ello, el recuento histórico se centra en esencia en fenómenos urbanos del siglo XX, pero parte, como un ejercicio de referencia mucho más amplio, de algunas consideraciones previas que permiten comprender que esta no es una relación propia de la modernización urbana, sino que ha sido una característica permanente en la relación hombre naturaleza que se ha dado en esta parte del territorio durante algún par de siglos.

Los cerros orientales, desde la época prehispánica, sirvieron de asentamiento para grupos seminómadas que encontraron en sus condiciones ambientales algún tipo de beneficio para su estadía pasajera. Las laderas escarpadas y los terrenos pantanosos no fueron impedimento para el asentamiento de grupos sociales precolombinos que poco a poco descubrieron la existencia de un

altiplano que serviría de ecosistema para satisfacer la mayoría de sus necesidades. Rodeado de lagunas, vegetación y de diferentes especies animales como los venados, la zona comprendida por los cerros orientales y por el altiplano poco a poco constituyó un espacio de estancia para las comunidades nativas que con el pasar de los siglos decidieron asentarse allí (Fundación Cerros de Bogotá, 2020).

En concreto, fueron los muiscas quienes encontraron su lugar de hábitat en las faldas del cerro Guadalupe, lugar donde, tras la llegada de los españoles, se fundaría la ciudad de Santa Fe. La falda del cerro fue, en consecuencia, el lugar en el que los muiscas practicaban sus más sentidos rituales. Vestidos con prendas de algodón y adornados con joyas de oro y cobre, los muiscas hacían cultos al sol y a la luna, sintiéndose beneficiados por la abundancia de agua y por los cauces que recorrían los cerros, lugares en los que también se hacían sentidas ofrendas como gratitud a la representación que sobre estos se tenía en torno a las diferentes etapas de la vida (Arango, 2019). En su versión más antigua, los cerros orientales y la concepción que sobre estos tenían los grupos prehispánicos eran representados con el misticismo propio de quien reconoce este hábitat como un eje para la reproducción de la vida.

Sin embargo, una vez llegaron los españoles a la parte norte del sur del continente americano y se expandieron por todo el territorio, diferentes tensiones empezaron a constituirse entre las diferentes formas de comprender la naturaleza. Por un lado, la concepción de las poblaciones nativas que veían la tierra y la naturaleza desde una perspectiva si se quiere mística y, por otra parte, la de los españoles que venían con sus pretensiones colonizadoras y mercantilistas. Con ello empezaron a pulular diferentes conflictos socioambientales, siendo la destrucción del bosque nativo una de las principales expresiones, pues era visto por los colonizadores como un

lugar pestilente, lo que condujo a una de las primeras o más evidentes alteraciones del ecosistema de los cerros orientales (Fundación Cerros de Bogotá, 2020).

En el proceso de fundación de Bogotá, en 1538, la construcción de diferentes estructuras, entre santuarios y viviendas, encontró en los cerros orientales el lugar idóneo para extraer materiales para la subsistencia. La piedra, la madera y la leña se convirtieron en recursos que posibilitaron, en parte, la reproducción de la vida en sociedad, pero también la posibilidad para utilizar nuevos materiales entre artesanos tanto indígenas como mestizos. Dos siglos y medio después, en 1782, tendría lugar la expedición botánica cuyo propósito era inventariar las diferentes especies de plantas, momento para el cual ya se había expandido la ciudad hacia lo que hoy se conoce como Chapinero (Fundación Cerros de Bogotá, 2020).

Podría ser este un punto de referencia para comprender lo que se advirtió líneas atrás, que la relación entre los cerros orientales y la configuración de Bogotá corresponde con una historia ambiental que, incluso, es tan antigua como el propio proceso de población por parte de los primeros habitantes, seguramente nómadas, que cruzaron por estas tierras. Como empieza a quedar en evidencia, se utilizaron recursos provenientes de los cerros orientales y la urbe empezó a subordinar su ecosistema a partir de los requerimientos poblacionales que fueron presentándose durante cada época, especialmente en el proceso de urbanización desde finales del siglo XIX.

Durante el siglo XIX gran parte de la relación entre el desarrollo de la vida urbana y a preservación de los cerros orientales se vio afectada por las necesidades de tipo energético de los pobladores de la ciudad. Particularmente se trató de la extracción permanente de leña para cocinar y para otras labores domésticas, extrayendo también carbón de tipo vegetal. Tal fue el exceso de uso que poco a poco se empezó a extinguir parte de los bosques nativos de los cerros orientales

(Osorio, 2009), al punto que para mediados del siglo se empezaron a llevar a cabo los primeros procesos de reforestación, pero esta vez se trató de árboles foráneos (Fundación Cerros de Bogotá, 2020).

La historia ambiental de los cerros orientales durante el siglo XX ha estado marcada por una serie de procesos diversos en los que distintas actividades humanas han sido las principales impulsoras de cambios ambientales y, en consecuencia, paisajísticos. A continuación, se expone una serie de ideas relacionadas con los que podrían considerarse los principales factores de deforestación y modificación ecosistémica de los cerros. Se hace un recuento histórico de dinámicas asociadas al desarrollo urbano y territorial de lo que ha sido Bogotá desde finales del siglo XIX hasta los primeros años del siglo XXI. Entre estas se contemplan los sistemas agro-pastoriles de las comunidades rurales, las actividades mineras, los procesos de reforestación, el desarrollo urbano, entre otras. Cada una se desarrolla desde una perspectiva histórica que sintetiza las formas en que han contribuido en la afectación o modificación ambiental de los cerros orientales

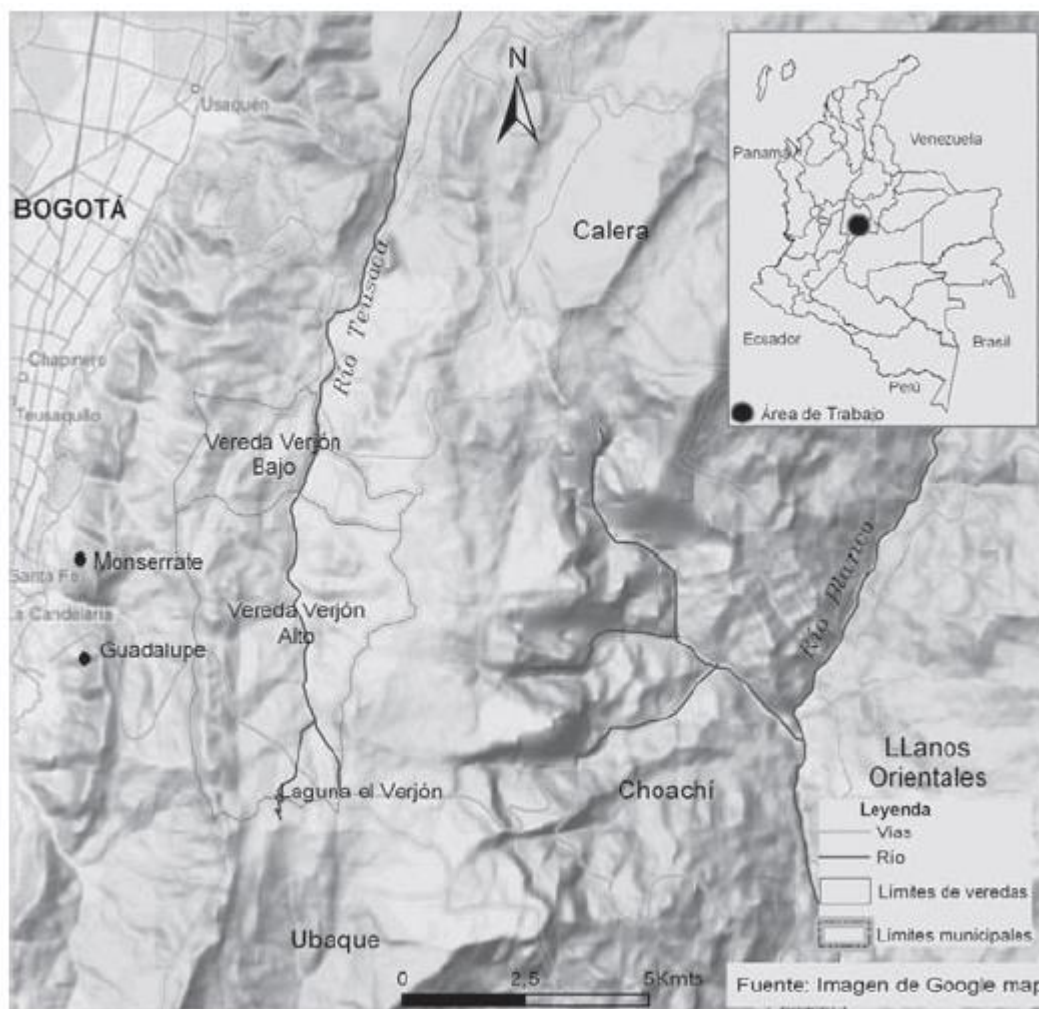
3.1. Sistema agro-pastoril en los cerros orientales

Es imposible que la relación entre los cerros orientales y el desarrollo de Bogotá no sea también una relación entre lo urbano y lo rural, situación que trascendió, en un primer momento, sobre la economía agraria que ha buscado suplir las necesidades alimenticias de una población que en el último siglo se ha acelerado en su crecimiento. Ante una fuerte tradición extractivista en los cerros orientales, heredada principalmente de la economía colonial que imperó en la zona, y que impuso un proyecto de aprovechamiento forestal, los campesinos de principios de siglo XX se

vieron obligados a sembrar en zonas aledañas a la cuenca de los ríos (Meza, 2008). Todo esto a partir de un proceso de ocupación territorial que data del siglo XIX y en el que los productores campesinos tuvieron como principal lugar de acercamiento la vereda del Verjón bajo en la cuenca del río Teusacá

Mapa 3.

Vereda el Verjón y cuenca del río Teusacá



Fuente: (Meza, 2008).

No obstante, uno de los hitos sobre los que vale hacer énfasis en el siglo XX es el de la Revolución Verde, proyecto a nivel nacional que, para el caso bogotano, fomentó el desarrollo de

monocultivos de papa que dependían particularmente del uso de agroquímicos, siendo este un proceso que condujo al detrimento de la cobertura vegetal, pues poco a poco se redujo mientras aumentaron las áreas cultivables. En la medida en que el cultivo de papa generó ganancias para algunas familias campesinas, estas empezaron a expandir sus terrenos de cultivo, afectando cada vez más la cobertura vegetal de los cerros (Meza, 2008). Pero con la expansión de los terrenos cultivables no solo se presentaron conflictos ambientales, sino que también germinaron en el terreno de lo social, pues derivado de la tenencia de la tierra mutaron las relaciones de trabajo entre los nuevos grandes propietarios y los trabajadores en su mayoría campesinos.

Pero el proyecto de la Revolución Verde, que en principio impulsó el monocultivo de papa, poco a poco quedó rezagado en la zona de los cerros orientales y no logró modernizar la agricultura que allí logró consolidarse en la década de 1970. En consecuencia, poco a poco se fue debilitando una economía en apariencia próspera (por lo menos para los dueños de las grandes tierras) y fueron los pequeños y medianos productores de papa los que perduraron en este tipo de actividades. Sin embargo, poco registro se tenía de esta economía en los cerros orientales por parte de las autoridades distritales. Según el Departamento Administrativo del Medio Ambiente (Dama, 1996), solo hasta entrada la década de 1990 las entidades ambientales van a reconocer la existencia de áreas en donde persistían actividades agropecuarias de esta naturaleza, pero bajo la figura de minifundios como principal estructura entre las unidades de producción agropecuaria.

Dos elementos de carácter histórico es preciso tener en cuenta respecto del problema al que se enfrentaban los pequeños campesinos. En primer lugar, el proceso constante de movilizaciones de la región y de las zonas rurales cercanas hacia Bogotá que permanentemente modificó la estructura de propiedad de la tierra. En segundo lugar, las relaciones de aparecería que caracterizaron la tenencia y el acceso a la tierra. Ambos casos desdibujaron del panorama a los campesinos hasta

bien entrado el siglo XX, esto es, hasta la década de 1990 que las entidades ambientales los tomaron en consideración, pero solo por el reconocimiento que tuvo que hacerse sobre los usos del suelo. Incluso, como menciona Meza (2008), ni siquiera con el proceso de modernización de la Revolución Verde, pues en el centro del país este tuvo su principal foco en las zonas de sabana y no en las de los cerros orientales.

Más recientemente, entrado el siglo XX, las áreas rurales que aún se consideran de propiedad campesina, y que están siendo utilizadas en actividades agro-pastoriles, se ubican en las cuencas hidrográficas del río Tunjuelo y del río Teusacá que hacen parte del afluente del río Bogotá; también se ubican en el río Sumapaz, que tiene desemboca en el río Magdalena; y del río Blanco que proviene de la vertiente del río Meta. Pero por lo general son tierras que se ubican en elevaciones superiores a los 2.700 y hasta los 4.000 m.s.n.m. (Meza, 2008). Sin embargo, con el paso del tiempo ha sido cada vez más dispersa la propiedad de la tierra en la que existen cultivos o algún tipo de actividad agro-pastoril; es cada vez más baja la densidad poblacional y las unidades de producción agraria que existen en las zonas de los cerros orientales son, por lo general, de una extensión inferior a las 20 hectáreas.

De modo que de esta primera parte puede considerarse que uno de los problemas ambientales que derivó de las actividades de cultivo durante el siglo XX fue de afectación de la cobertura vegetal, es decir, de deforestación, pues las grandes haciendas de mediados de siglo se extendieron de forma poco planificada ante la ausencia de una administración pública que reconociera efectivamente a la población que subsistía de la producción de papa.

3.2. Minería en los cerros orientales

La minería podría ser, sin duda, uno de los principales generadores de problemas ambientales en los cerros orientales, pues como actividad de la que ha dependido parte del desarrollo urbano en Bogotá puede rastrearse de los primeros años de la colonia. De modo que, como se mencionó en el capítulo anterior, esta puede considerarse como una herencia colonial, pues ha persistido incluso hasta la actualidad generando una serie de debates y de conflictos socioambientales que lastimosamente afectan principalmente a las poblaciones más empobrecidas de la capital.

Según Osorio (2009), en algunas de las crónicas de la época, como las de Cordovez de Moure, hacia 1850 se lanzó una voz de alerta sobre la deforestación de los cerros y la emergencia de paisajes de montañas que parecían áridas. Por lo que es también importante señalar que la relación entre el hombre y el entorno que lo rodea ha tratado de darse en términos en que se busca resarcir el daño, bien sea por necesidad de más recursos o por algún tipo de intención de cuidado genuina. Sin embargo, la expansión de la ciudad condujo a que diferentes zonas de los cerros orientales, como las colindantes con la hoy localidad de Usaqué, sirvieran de escenario para la extracción de materiales, en este caso de roca y arena de la ciudad (Fundación Cerros de Bogotá, 2020). Así, en algunos lugares de los cerros orientales primó una perspectiva utilitarista en función de las demandas de vivienda que eran cada vez más latentes hacia finales del siglo XIX (Osorio, 2009).

Producto de la permanente extracción de material para uso doméstico o para construcción de vivienda, a finales del siglo XIX se presentó una situación crítica de reducción de la cobertura vegetal de los cerros orientales, lo cual condujo a un colapso en el abastecimiento de agua para los

habitantes de la ciudad (Osorio, 2009). Según se indica, se consumió gran parte de la flora de los cerros que, junto con la instalación de chircales y la alfarería, removió gran parte de la vegetación, afectando la absorción de humedad y, en consecuencia, generando disminución en el caudal de los diferentes ríos de los cuales se abastecía la ciudad de agua (Osorio, 2009). Así pues, ya durante el siglo XIX quedó en evidencia el tipo de dificultades al cual se enfrentada la ciudad respecto de la falta de planificación de los territorios. Si bien los discursos de protección ambiental probablemente en la época no eran tangibles, sí lo era la dificultad material de subsistir con escasas de agua.

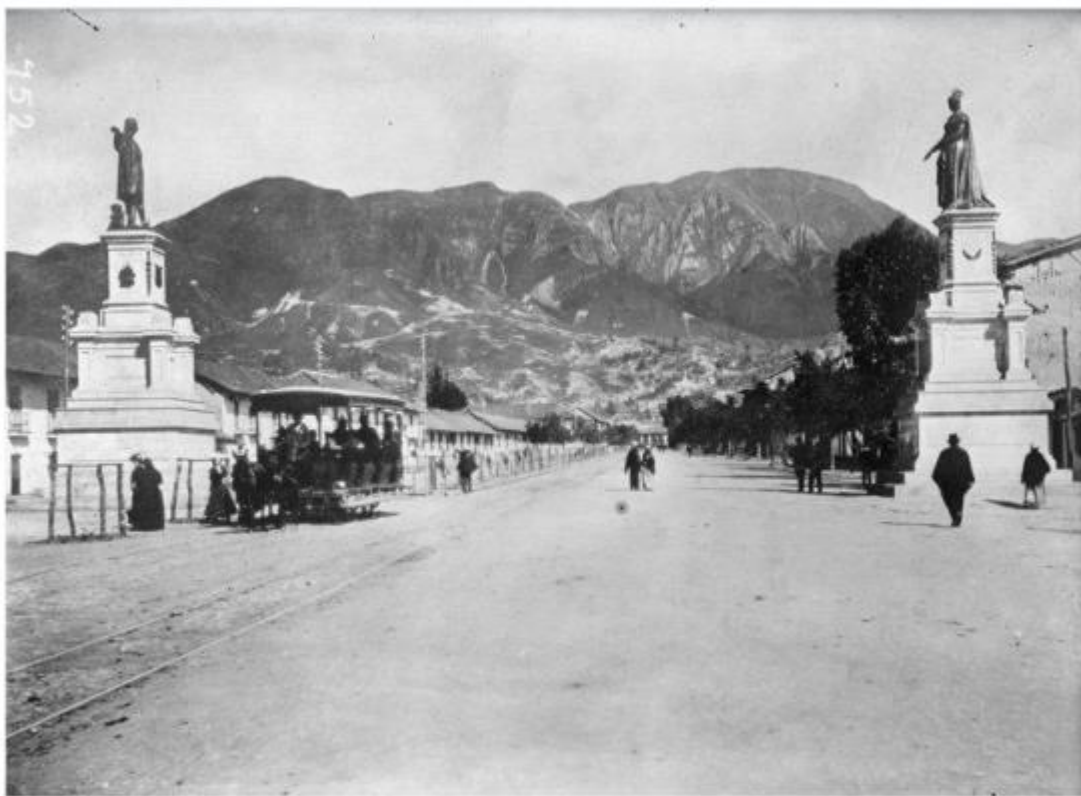
Pero aún peor, con el problema ambiental que representó la disminución del caudal de los ríos, junto con la remoción de gran parte de la masa vegetal de los cerros orientales, también se presentaron problemas de tipo sanitario para la ciudad. Además de la escasa oferta de agua también se vio afectada la calidad del poco líquido que llegaba a la ciudad, pues la capacidad de filtración que generaba la masa vegetal naturalmente había desaparecido poco a poco con los procesos de deforestación. Según Osorio (2009), las principales enfermedades que aquejaron a la población bogotana a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX derivaron del consumo de agua por su poca calidad como consecuencia de lo antes mencionado.

Desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX la minería había ocupado zonas de Usme y hasta la localidad de Usaquén, siendo este último el lugar de la ciudad que mayor oferta de piedra generaba para la construcción de viviendas. Para la época la minería se concentraba en la explotación de minas de carbón, de canteras, en los chircales y en las ladrilleras, y también en la producción de cemento y cal; entre otras, para la construcción de haciendas y viviendas para los trabajadores de estas (Monroy, 2016). Sin embargo, tiempo después, una vez que la mayoría de estos enclaves decayeron ante la sobre oferta de material para construcción de viviendas, gran parte

de los dueños de las minas tuvieron que recompensar a sus trabajadores entregándoles tierras. Con lo que se dará la emergencia de los primeros barrios obreros de la ciudad (Meza, 2008). No obstante, el daño ya estaba hecho a en los primeros años del siglo XX la deforestación de los cerros orientales era notoria.

Imagen 1.

Cerros orientales en 1910



Fuente: Jiménez

Nota: estatuas de Cristóbal Colón (derecha) y de la Reina Isabel (izquierda) en la avenida Colón.

Entrado el siglo XX empieza a tomar un mayor ritmo el crecimiento de la ciudad a lo largo del piedemonte de los cerros orientales, y junto con este proceso se agudiza la explotación de los recursos de la montaña para que la población pudiera acceder a recursos energéticos, particularmente a partir del carbón vegetal y de recursos de madera y roca para que las personas

pudieran construir sus viviendas. Es decir, el siglo XX será testigo de un acelerado proceso de deforestación de los cerros orientales extendiéndose cada vez más al norte de la ciudad.

Imagen 2.

Cerros orientales en 1918



Fuente Preciado et al., (2005, citados por Gómez, 2015).

Nota: esta es una imagen de la zona de Chapinero en la que también se evidencia el grado de deterioro de los cerros orientales a principio del siglo XX producto de la explotación de los chircales.

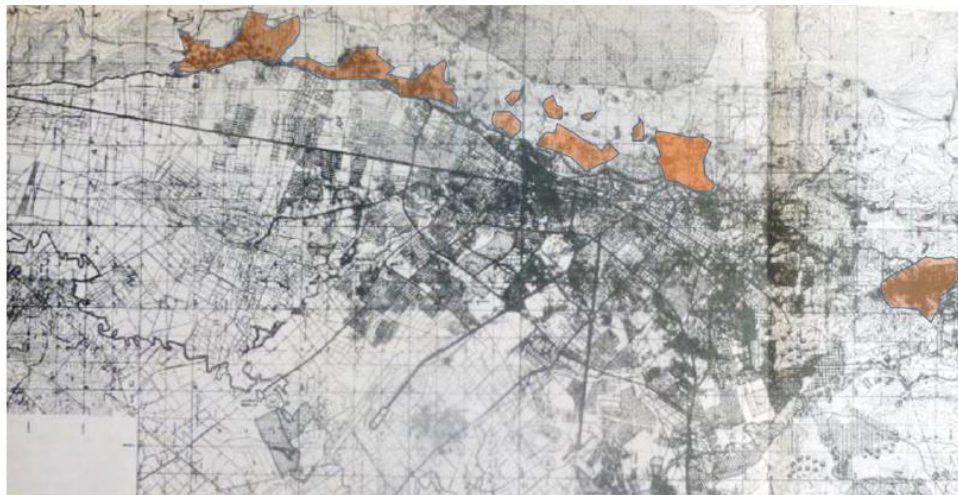
Según indica Camargo (1999) las décadas de 1930 y de 1940 serán aún más críticas para el proceso de deforestación producido por la actividad minera en los cerros orientales. Las grandes canteras que empezaron a establecerse para la época dejaban un rastro de erosión en la montaña que parecía difícil de reparar. No obstante, durante la alcaldía de Carlos Sanz de Santamaría (1942 – 1944), se emite una señal de alerta sobre los riesgos que devenían de la actividad minera en canteras y chircales, logrando que en 1943 las primeras fueran clausuradas y que en 1948 se

cerraran los chircales que seguían funcionando en aquellas antiguas haciendas que, una vez distribuidas entre sus antiguos trabajadores, sirvieron para su alojamiento, pero no dejaron de ser utilizadas para actividades mineras (Monroy, 2015).

En la década de 1950, al tiempo que en los bosques paramunos se llevaban a cabo actividades de extracción de material energético a partir del aprovechamiento y la producción de la leña de cuartillo y de carbón encenillo, en otras zonas del norte de la ciudad, existieron dos puntos de explotación minera: entre las calles 116 y 127, y entre las calles 153 y 170. Particularmente en esta última zona que estaba ubicada más al norte de la ciudad y en donde hoy queda el barrio El Codito, fueron más problemáticas las consecuencias de la actividad minera, pues todos los procesos de remoción en masa de las rocas se llevaban a cabo en frente de aquellas viviendas que se asentaron en las canteras abandonadas (Romero, 2016). Sin embargo, estas no eran las únicas zonas donde persistió la minería, a lo largo del borde oriental siguieron llevándose a cabo procesos de extracción, llegando a tener los siguientes focos mineros en la década de 1970.

Imagen 3.

Zonas de explotación minera de los cerros orientales en la década de 1970



Fuente: Valero (2019).

Todo el proceso de degradación de los cerros orientales producido principalmente por la minería encontrará una suerte de resorte ambiental finalizando la década de 1970, pues desde entonces se da un proceso de recuperación paisajística a partir de la definición de un área forestal protegida de los cerros y de su consecuente reforestación (Romero, 2016). Sin embargo, resulta particular que durante la década de 1980 persisten algunas instalaciones en los cerros orientales dedicados a la extracción minera. Algunas de estas, de forma ilegal, seguían operando en canteras abandonadas o por fuera de los límites establecidos por la normatividad de la época. Estas no solo representaban un riesgo ambiental para los cerros orientales, sino también geológico, pues entonces no existían planes de recuperación y de adecuación morfológica y ecológica (Monroy, 2016).

El siglo XXI no ha sido ajeno a la actividad minera en los cerros orientales. Hoy por hoy persisten actividades de extracción de materiales para la construcción de viviendas, pero se concentran principalmente en las zonas del sur de la ciudad o en aquellas en donde vive mayoritariamente la población empobrecida. Las localidades que aún hoy presentan algún tipo de actividad minera son Usme, Tunjuelito, Usaquén, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe; en estas últimas tres se ubican los principales parques mineros industriales de la ciudad. Allí se extraen rocas, arena, grava y gravilla bajo el permiso de actividades transitorias. Particularmente en la localidad de Usme existen alrededor de 40 canteras, que siguen empleando a una porción importante de la población de la localidad y que, por lo tanto, representa un conflicto no solo ambiental, sino también social. La siguiente imagen sirve de referencia para identificar el grado de extracción y de afectación de los cerros orientales a los que, sin embargo, se ve expuesta la localidad de Usme, quizá la más afectada en la actualidad.

Imagen 4.

Explotaciones mineras actuales en la UPZ Gran Yomasa, Usme



Fuente: Gómez (2015)

La actividad minera puede considerarse, sin duda, como la de mayor afectación a los cerros orientales. Durante varios siglos se ha extraído roca y diferentes minerales de estas montañas generando un proceso de deforestación que podría resultar crítico. Sin embargo, la respuesta por parte de la ciudad y de la ciudadanía ha sido la de reforestar la montaña con especies exóticas, tal como se verá en la siguiente sección. Pero, aunque esto puede considerarse como un proyecto de protección ambiental y ecosistémica de los cerros orientales, tiene también algunos debates de fondo que se expresarán de forma sintética a continuación.

3.3. Reforestación de los cerros orientales

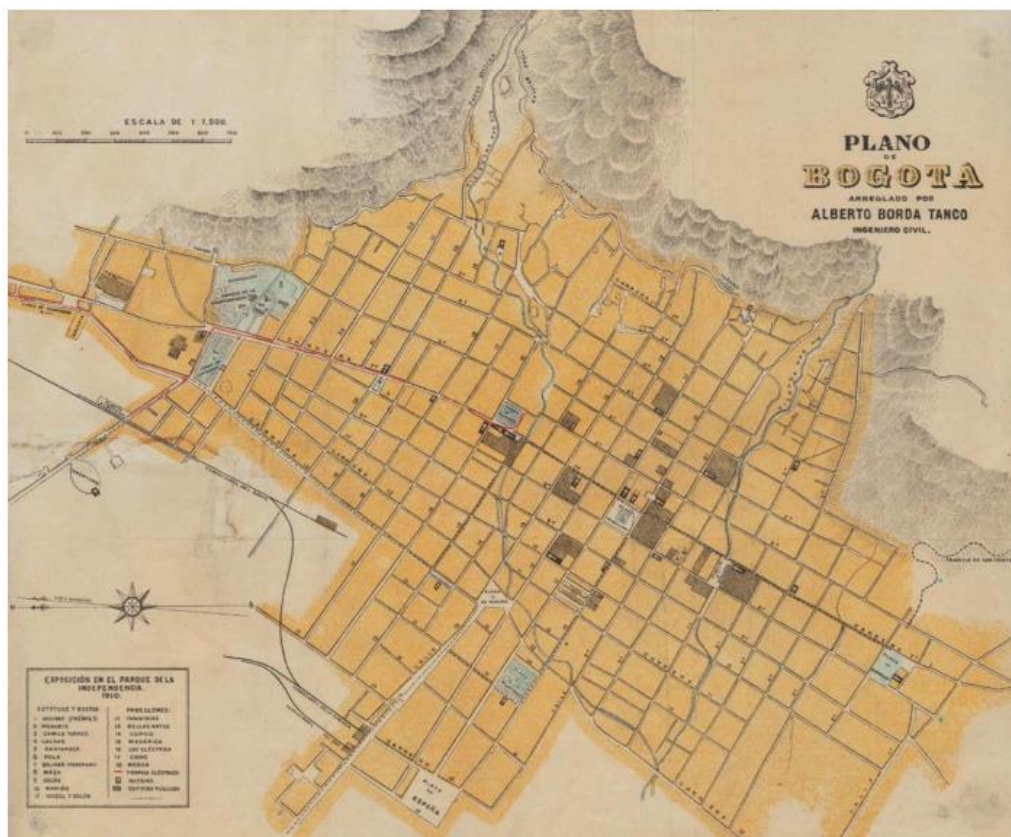
El eucalipto es la principal especie exótica con la que se ha buscado reforestar los cerros orientales. Se estima que, en principio, fue introducido en la sábana de Bogotá a finales del siglo XVIII, y solo hasta mediados del siglo XIX fue utilizado para reforestar las montañas bogotanas como producto de la degradación a la que fueron expuestas desde la llegada de los españoles. En las primeras décadas del siglo XX la Alcaldía de la ciudad emprendió un proyecto de compra de tierras aledañas a los nacimientos de los cuerpos de agua que proveían a la ciudad del recurso para que fueran administrados y reforestados por el acueducto de la época. Estas zonas se ubicaban principalmente en las cuencas de los ríos San Cristóbal, Arzobispo, Las Delicias, San Francisco y La Vieja (Pulido y Rojo, 2017). No obstante, como destaca Jiménez (2011), detrás de estos procesos de reforestación no hubo necesariamente un interés ambientalista, sino, particularmente, un interés de las élites bogotanas que vieron en la opción de reforestación una posibilidad de poner a su servicio la conservación de los cuerpos de agua, pero que también traía de fondo una lógica clasista higienista que terminó por la expulsión de los habitantes de las clases populares en el reconocido Paseo Bolívar.

Para la época, la concepción o el imaginario que se tenía sobre los cerros orientales no era necesariamente conservacionista, pues, incluso, en las representaciones cartográficas los cerros no aparecían como parte de la ciudad. Como observa Monroy (2016) en los mapas que se diseñaban en la primera década del siglo, era notorio que los cerros orientales parecían no concebirse como una referencia para la ciudad, pues de estos apenas se representaba al Paseo Bolívar (Mapa 4). En efecto en el plano de la Bogotá de 1910 los cerros orientales aparecen como una mera extensión de la zona que para entonces se encontraba más densamente poblada, que corresponde con lo que hoy es el centro extendido de la ciudad. Pero recalca el hecho de que se invisibilizan los cerros,

pudiendo interpretarse esto como la imposibilidad que para la época había de concebirlo como un elemento central del ecosistema de la ciudad. Como propone Monroy (2016), se representa apenas como un simple marco de Bogotá.

Mapa 4.

Plano de Bogotá 1910



Fuente: Monroy (2016). Fuente original Borda Tanco (1910)

El proceso de reforestación de principio del siglo XX estuvo influenciado, entonces, por una élite capaz de formular la política pública, pero también de poner sobre la mesa los debates que para entonces había sobre la reforestación de las “hoyas hidrográficas”, nombre que entonces recibían los cerros orientales, con lo que se da cuenta del imaginario que se tenía de los cerros y que se reducción a una concepción utilitarista y mercantilista de las cuencas de los ríos. Retomando a Jiménez (2011), el pensamiento higienista de la época condujo a pensar que la crisis de salubridad

en el agua era producto de las poblaciones de los barrios aledaños a los cerros, especialmente de los habitantes del Pase Bolívar.

Pensaban que los habitantes de estos barrios, así como las personas que moraban o hacían actividades cerca a las hoyas, contaminaban las aguas y ponían en riesgo el suministro de agua y la potabilidad de la misma. Como una de las soluciones a este problema, plantearon que lo mejor era desalojar a estos habitantes (en especial a los del barrio Bolívar) y restringir cualquier tipo de actividades económicas en los cerros. De esta forma se empezaba a generar la idea de que sobre los cerros debía haber una vigilancia absoluta y un control directo de las autoridades, de manera tal que se eliminaran las actividades que ponían en peligro la recuperación del caudal para la ciudad. (Jiménez, 2011, p. 58).

Imagen 5.

Calle de Paseo Bolívar a principios del siglo XX



Fuente: Gómez y Serna (2016).

Nota: Aspecto de una calle de Paseo Bolívar antes de los procesos de higienización impulsados por la élite bogotana.

Imagen 6.

Arrabales en Paseo Bolívar (1930)



Fuente: Gómez (2015); original de Preciado et al. (2005).

Con lo expuesto por Jiménez (2011), empieza a quedar en evidencia que los procesos de reforestación y, en general, de política pública sobre los cerros orientales han estado altamente influenciados por la participación de las élites bogotanas. Así, la entonces Alcaldía de Bogotá, altamente influenciada por la élite, decide hacerse con terrenos de las hoyas hidrográficas para que pasen a ser propiedad pública, pero con el interés de poder generar mecanismos de control y restringirá actividades extractivas o de producción, situación que afectó principalmente a las zonas populares a quienes se les acusaba de afectar las cuencas de los ríos.

Entre las décadas de 1920 y 1930 las dinámicas de los hacendados del norte de la ciudad y sus procesos de explotación minera continuarán desarrollándose, situación que motiva procesos

de reforestación sobre la base de la siembra de árboles foráneos. Pinos, eucaliptos y acacias fueron utilizados para revegetalizar parte de los cerros orientales. Para la década de 1940 se dará inicio a un nuevo proyecto de desarrollo urbano en el eje de la 72, el hoy conocido barrio Rosales, lugar que durante esta década será epicentro de un nuevo proceso de revegetalización (Fundación Cerros de Bogotá, 2020).

Mapa 5.

Plano del Plan Piloto de Bogotá elaborado por Wiener y Sert, 1950



Fuente: Monroy (2016). Fuente original: O'Bryne, (2010, citado por Monroy, 2016, p. 68).

Por otra parte, la década de 1960 también será constitutiva de una suerte de 'responsabilidad ambiental' entre la sociedad y, particularmente, por parte del distrito, pues poco a poco se empieza a hacer masivo un discurso de protección de los espacios de interés ecológico

adoptado por ambientalistas en todo el mundo. De esta forma, en 1961 se crea la Corporación Autónoma de Cundinamarca (CAR), cuya función ha sido la de administrar el uso de los recursos naturales desde una perspectiva de su protección y sostenibilidad. Años más tarde, en 1968, será creado el Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables – INDERENA, responsable de emitir el primer código de recursos naturales proyectado a la creación de los parques y reservas nacionales.

Durante la década de 1970 se sembraron cientos de hectáreas de plantaciones de pino, especies no nativas que evidenciaron que la relación que se ha tenido con los cerros orientales se sustenta particularmente en la explotación de sus recursos y no en su conservación. El pino se convierte en un referente que ubica los proyectos de sustentabilidad forestal en apuestas por el reconocimiento del bosque como un recurso explotable. Pero, aunque estos finalmente no han sido explotados, tal como se planificó en sus inicios, la siembra de pino ha sido promovida por autoridades como la CAR bajo criterios paisajísticos de referencias nórdicas que se convierten en el privilegio de los habitantes de la ciudad que viven en condiciones de mayor comodidad como producto de un ejercicio de planificación efectiva del desarrollo urbano en sus territorios (Meza, 2008).

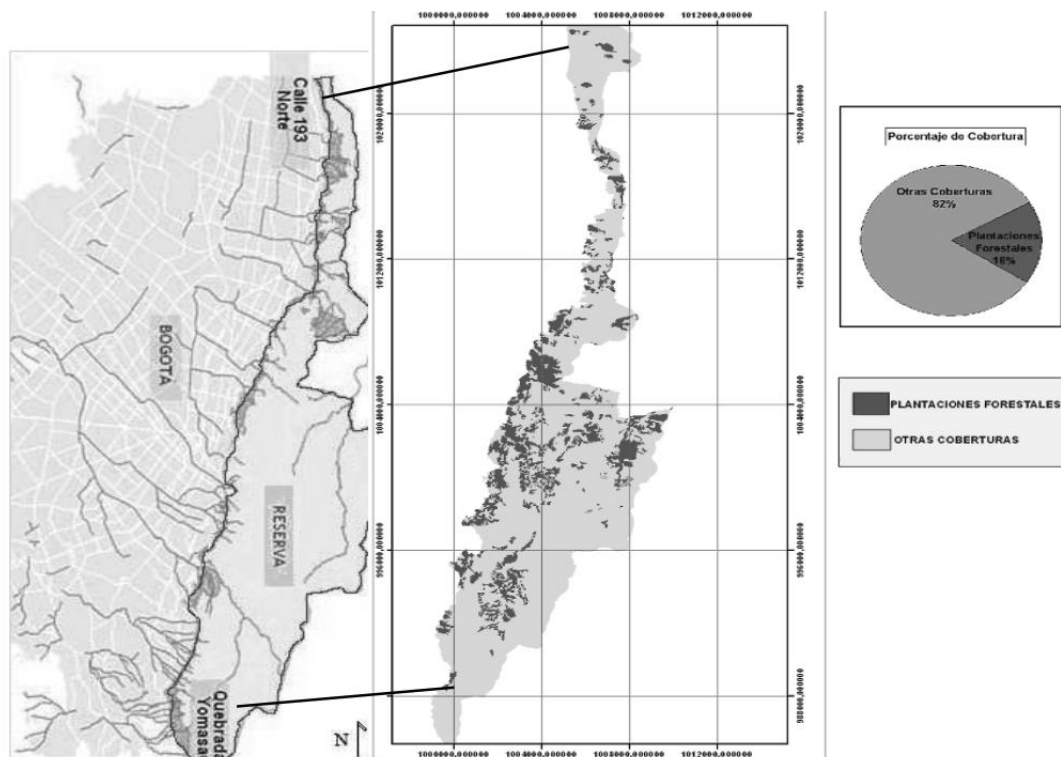
Para las décadas finales del siglo XX los procesos de cambio en las coberturas vegetales de los cerros orientales han tenido también un fundamento normativo que buscan la conservación de la reserva forestal. Según plantea Correa (2007), los principales motivos de la reforestación de los cerros se encuentran asociados a la expansión urbana, a la extensión de las plantaciones forestales de especies exóticas, a la extensión de los pastizales y otras plantas invasoras y a la persistencia de canteras en algunas zonas de la ciudad.

[E]l frente occidental está más afectado por el crecimiento urbano, las canteras y las plantaciones forestales; el sector oriental ha sido transformado por el establecimiento de pastizales y cultivos; la zona norte por la expansión urbana y de canteras; el área de la hoya del San Francisco y de San Cristóbal ha sido ampliamente transformada por las plantaciones forestales y la zona sur por la expansión de la frontera agrícola y por el crecimiento urbano (Correa, 2007, p. 101)

En los primeros años del siglo XXI la CAR impulsó un proceso de restauración ecológica por medio de la plantación especies exóticas, situación que buscó una sucesión de especies vegetales de pinos por otro tipo de vegetación forestal nativa. Sin embargo, los datos sugieren que en los cerros orientales sigue prevaleciendo otro tipo de coberturas incluso por encima de las plantaciones forestales.

Imagen 7.

Plantaciones forestales de los cerros orientales (2005)



Fuente: Pulido y Rojo (2017)

De modo que del proceso de reforestación destaca el horizonte de sentido que ha sido impreso particularmente por intereses utilitaristas y mercantiles de los cerros orientales. La inserción de especies exóticas se debe, en principio, a los procesos de colonización española, pero, posteriormente, será adoptada bajo una lógica paisajística e higienista impulsada por las élites locales. Esto podría ser un referente para comprender bajo qué criterios pueden estar funcionando en la actualidad las políticas públicas de conservación de los cerros orientales.

3.4. Urbanización del borde oriental de Bogotá

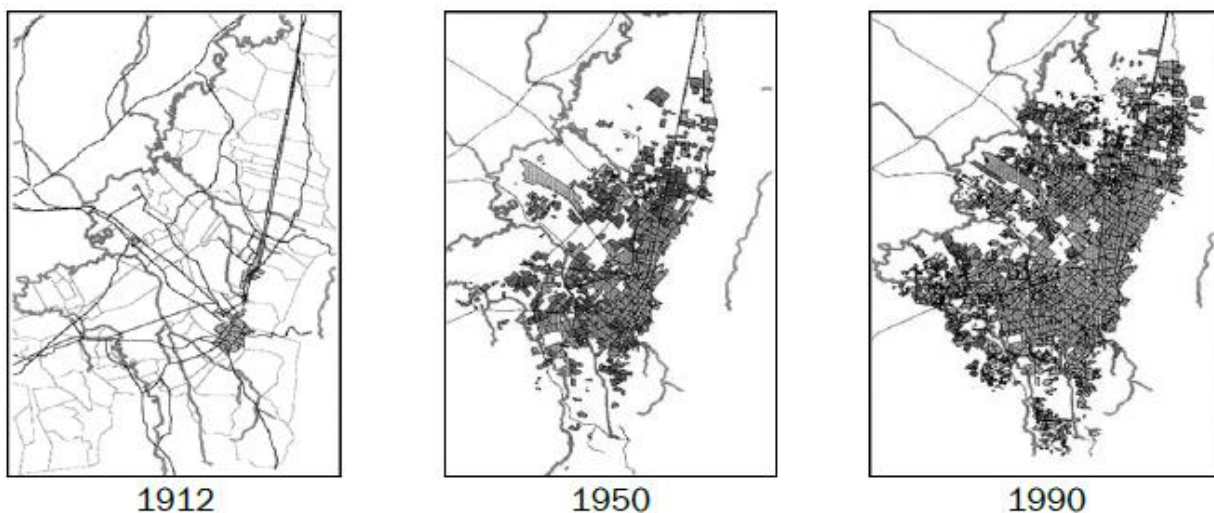
Uno de los problemas sobre los que vale la pena hacer hincapié fue la aceleración del proceso de migración de las zonas rurales a las zonas urbanas de la creciente ciudad de inicios del siglo XX. Las tensiones que históricamente han afectado al campo colombiano derivadas de un deficiente esfuerzo de modernización junto con el proceso de industrialización y agudizada por la violencia de la época, impulsaron el desplazamiento de diferentes habitantes rurales hacia las zonas urbanas. Como consecuencia Bogotá verá una explosión en su crecimiento poblacional que conducirá necesariamente a una cada vez más acelerada expansión de la ciudad hacia sus bordes. Para esta nueva población bogotana la actividad que más oferta de trabajo generará es, para entonces, la minería que se llevaba a cabo en los cerros orientales, minería relacionada con la extracción de material para la construcción de vivienda (Meza, 2008).

Más allá de las interpretaciones sobre cómo pudo haberse representado los cerros orientales, el Mapa 4 también expresa la forma en que se encontraba organizada y distribuida la población de principios del siglo XX. Como se sabe (o como puede deducirse), el crecimiento de la ciudad se da principalmente en el centro; mientras gran parte de la población vivía allí, un

porcentaje menor, pero no menos considerable, disfrutaba de las grandes extensiones de tierra que le ofrecían las haciendas que existían particularmente hacia el norte de la ciudad, mismas que eran de propiedad de los dueños de las minas instaladas en los cerros orientales. Por la concentración de la propiedad el crecimiento de la ciudad hacia el norte será mucho más lento, pues al sur y al suroccidente de la ciudad los procesos de industrialización contribuirán en el crecimiento urbano y en la construcción de viviendas para los trabajadores (Monroy, 2016). Solo a partir de la década de 1950 es que empezará densificarse la ciudad hacia al norte.

Imagen 8.

Evolución urbana de Bogotá



Fuente: Pulido y Rojo (2017)

Sobre este asunto una mención especial merece los barrios obreros que empezaron a construirse a partir de la década de 1920. En contraposición a la persistencia de las grandes haciendas que se dedicaban a la explotación de las canteras y de los chircales, empezando la tercera década del siglo XX se habían constituido casi 20 barrios obreros sobre la falda de las montañas de los cerros orientales, desde el barrio Egipto al sur hasta el Parque de la Independencia al norte. Mientras unos aprovechaban los cerros para generar más riquezas por medio de la minería, los

otros establecían una relación con estos mucho más territorial; el ‘territorio de los sectores subalternos’ lo denomina Meza (2008).

En estos territorios vivían los sectores obreros marginados que aún preservaban una condición importante de sus rasgos indígenas. Mientras que desde la administración distrital había un evidente desinterés por los cerros, este tipo de poblaciones se encargaba de autogestionar las condiciones de subsistencia que les permitiera vivir en una situación más o menos de bienestar en la falda de la montaña (Meza, 2008). Con lo cual, el borde urbano de la ciudad que colinda con los cerros ha tenido una larga tradición de desarrollo asociada a la capacidad que diferentes procesos comunitarios y organizaciones no gubernamentales han logrado gestionar, y no gracias a las habilidades de las administraciones centrales para producir entornos más o menos amables para sus habitantes, sino, de alguna manera, podría decirse que debido a una concepción específica sobre la relación con los cerros que con el tiempo ha venido ganando en conciencia de la importancia de lo ambiental.

De esto también desprende que en la población bogotana se haya configurada una noción de referencia sobre la base de los cerros orientales. German Palacio (2008, citado por Colón, 2017) advierte sobre la forma en que reiteradamente se representa el mapa de Bogotá ubicando el oriente de la ciudad en la parte superior, lugar en el que habitualmente suele ubicarse la zona norte de los mapas de los lugares. Al respecto, menciona Colón (2017), se ha configurado un imaginario que persiste entre la población bogotana, que se traduce en la costumbre de utilizar los cerros como referencia espacial.

Continuando con la dinámica de construcción de barrios emprendida desde principios del siglo XX y hasta la década de 1960, las haciendas poco a poco desaparecerán dando lugar a los

barrios obreros ante la imposibilidad de pago de los hacendados a sus trabajadores (Arango, 2019). La mayoría de estos barrios se construyen en las faldas de las montañas, agudizando la presión ambiental, pero también constituyendo un riesgo de deslizamiento. En este caso, la falta de planificación del desarrollo urbano no solo se convierte en una amenaza para la preservación de la montaña, sino también para la preservación de la vida misma.

También para la década de 1960 habrá sido aún mayor el ritmo de crecimiento de la ciudad como consecuencia de la recepción de miles de migrantes internos que han sido desplazados como producto de las dinámicas de la violencia bipartidista. Con la llegada de estos habitantes que venían particularmente de zonas rurales y que buscaron habitar la ciudad en barrios de autoconstrucción empieza a presentarse, quizá por primera vez, la necesidad de pensar y llevar a cabo un plan de ordenamiento territorial para la ciudad. José Luis Sert y Paul Lester Wiener, encargados de diseñar planes piloto de ordenamiento territorial para diferentes ciudades del país, impulsaron en Bogotá una apuesta que integró elementos ambientales como ríos y humedales para establecer corredores verdes a lo largo de Bogotá. Sin embargo, tal como queda representado en el Mapa 4, los cerros orientales aún seguían apareciendo como zonas grises, a pesar de que fuera de allí el lugar de donde nacían los corredores verdes. Su única función era la de delimitar el crecimiento de la ciudad hacia la zona oriental (Monroy, 2016).

En 1968, junto con la construcción de la Avenida 68 motivada por la visita del Papa Pablo VI, se abre un nuevo frente de expansión urbana de la ciudad que representó nuevos retos, particularmente en materia de servicios energéticos. Para subsanar estas nuevas demandas se instalaron en las cumbres de los cerros orientales antenas que prestaron el servicio tanto de electricidad como de telefonía (Monroy, 2016). Valga mencionar una particularidad que desprende de la construcción de las avenidas (carreras) y su relación con los cerros orientales, pues fueron

las montañas las que determinaron, hasta cierto punto, la forma de crecimiento de la ciudad en el sentido sur-norte. La particularidad de la distribución de los cerros en el sur, que se expandía más hacia el occidente, obligó a modificar el trazado de las vías generando una pequeña desviación hacia el suroccidente (Colón, 2017).

Entre las décadas de 1960 y 1970 dos fenómenos de desarrollo urbano fueron particulares con relación a los cerros orientales. En primer lugar, estos se convirtieron en el epicentro de nuevas tendencias de ocupación que distaban de la construcción de barrios populares en cuanto empezó a establecerse en la falda de las montañas construcciones educativas, condominios y nuevas viviendas planificadas. Con este tipo de construcciones se revalorizó el suelo de los bosques en los cerros orientales, pero no necesariamente por su condición ambiental, sino por su agregado paisajístico. Para llevar a cabo esta nueva etapa de desarrollo urbano, en 1970 la administración distrital formuló el Plan Integral de Desarrollo Urbano de la Zona Oriental (PIDUZOB), plan que se llevó a cabo sobre la base de mecanismos de desalojo de los asentamientos ilegales para dar cabida a nuevos espacios de desarrollo de vivienda reconocidos formalmente por las diferentes autoridades (Meza, 2008).

En segundo lugar, durante estas décadas se dio un proceso de expansión hacia las veredas del Verjón alto y bajo con motivo de la apertura de dos nuevas vías; en el sur la vía que comunica a Bogotá con Choachí, y en el norte la vía que comunica a Bogotá con la Calera. Estas permitieron la penetración del desarrollo urbano hacia zonas rurales que nunca habían estado en el foco del crecimiento de la ciudad, con lo cual, se llevó a cabo un proceso de descampesinización motivado por lo que se ha denominado la suburbanización de las zonas rurales aledañas a Bogotá, proceso que tendrá lugar más adelante en la década de 1980 (Meza, 2008).

Durante la década de 1970 también hubo un intento de construir la famosa Avenida de los Cerros, cuyo propósito era el de conectar la carretera del oriente, que conecta a Bogotá con la zona de los llanos orientales, con la Carrera Séptima hacia el norte. Este fue un proyecto fallido debido a la organización de las comunidades y a la movilización social, pues reconocían que un proyecto de esta naturaleza podría generar efectos ambientales negativos para la preservación de los cerros orientales (Monroy, 2016).

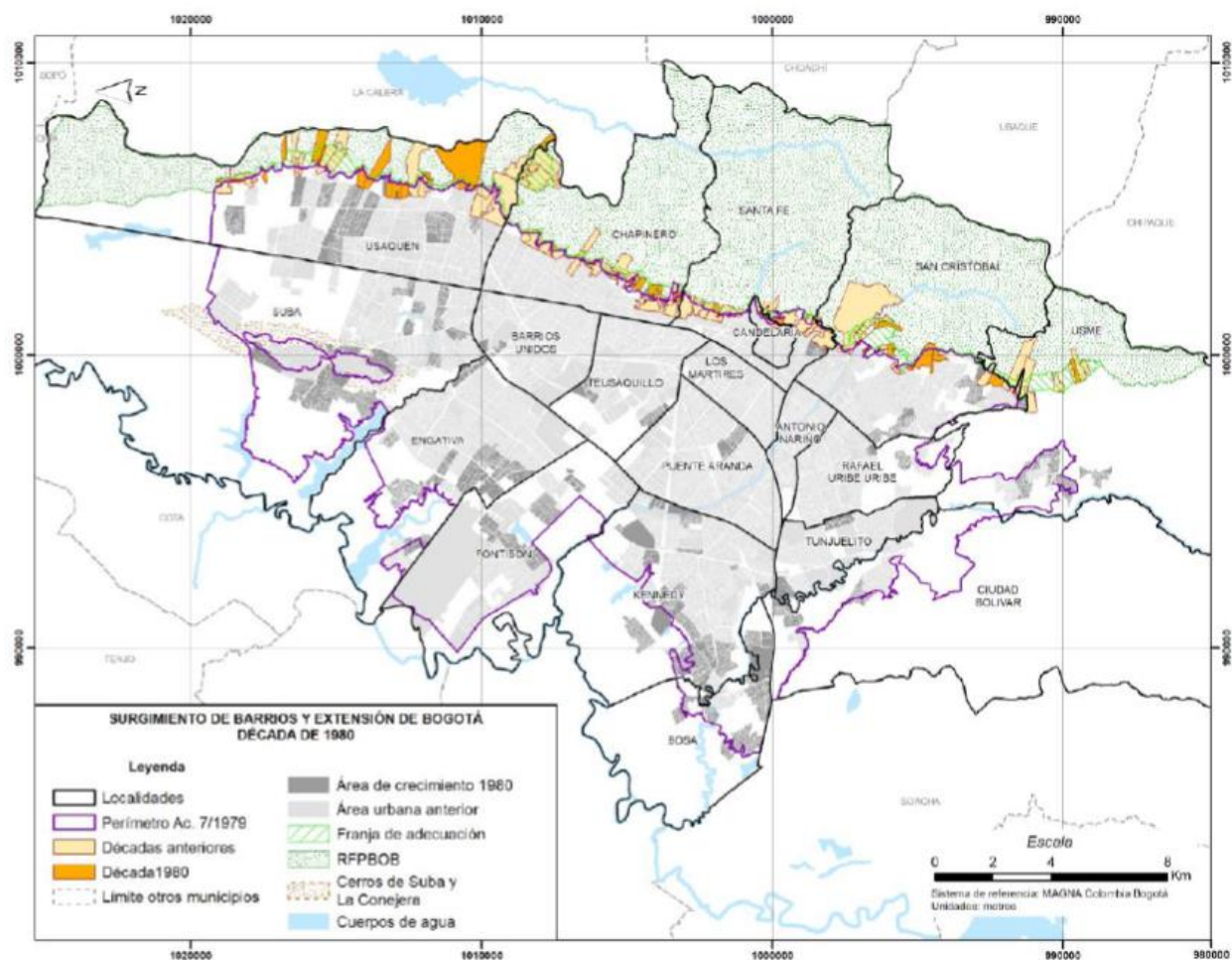
A pesar del extenso crecimiento urbano y de la necesidad cada vez más imperante de planificar el desarrollo de la ciudad, durante la década de 1980 algunos sectores de Bogotá seguirán expandiéndose a partir de procesos informales de asentamiento, particularmente en el sur de la ciudad. La urbanización ilegal y el crecimiento de la industria dieron lugar a la creación de diversos barrios alrededor del río Fucha; en estas zonas perduran graves afectaciones ambientales, particularmente asociadas con la contaminación del agua por los diferentes residuos que terminan allí producto de la industria y del acelerado crecimiento de la ciudad. Mientras tanto, en el norte de la ciudad se presentan procesos de planificación del desarrollo urbano asociados a la infraestructura financiera y a la construcción de conjuntos de apartamentos en las laderas de los cerros orientales (Monroy, 2016).

La década de 1980 será escenario de un proceso particular de suburbanización, especialmente en zonas aledañas al municipio de La Calera, entre los territorios cercanos al río Teusacá y en la vereda del Verjón. Este proceso de suburbanización se caracteriza por el asentamiento de sectores con mayor capacidad adquisitiva que tienen la posibilidad de vivir y transportarse más allá de los límites del tejido urbano que hasta la década de 1980 se había consolidado. En este caso se presenta un proceso, si no masivo, por lo menos regular, de compra de terrenos y de fincas a las poblaciones campesinas que hasta entonces habitaron en estas zonas.

De esta forma se revalorizó una parte de los cerros orientales convirtiéndose en el privilegio de los sectores de élite de la ciudad que pudieron acceder a espacios con mayor calidad ambiental, pero en detrimento de las dinámicas rurales de la vida y de la economía campesina (Meza, 2008; Monroy, 2016).

Mapa 6.

Comparativo del crecimiento de la ciudad entre las décadas de 1970 y 1980



Fuente: Valero (2019).

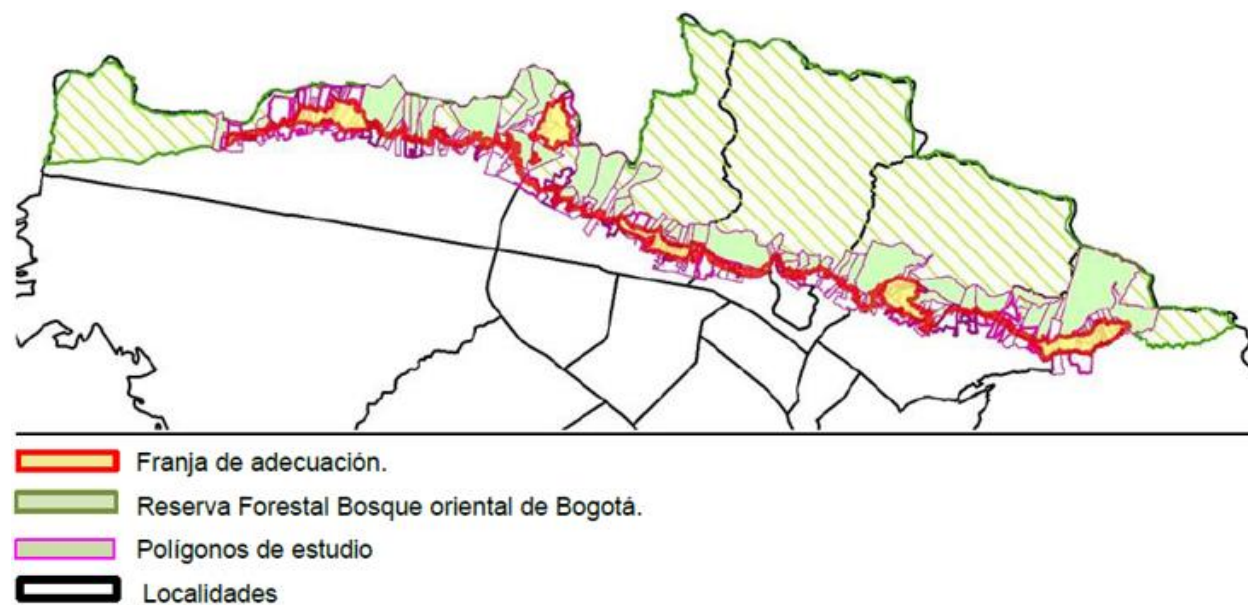
La década de 1990 se caracteriza particularmente por la oferta inmobiliaria que se extenderá por toda la zona norte de la ciudad, aunque esta oferta varía en términos de la posibilidad de albergar población de diferentes estratos, se caracteriza por beneficiar, en términos paisajísticos,

a aquellos sectores de mayor capacidad adquisitiva; las partes más altas y con mejores vistas serán ocupadas por la población estrato seis. Para el desarrollo de estos proyectos urbanísticos se construirá sobre antiguas zonas de canteras, siendo, por primera vez, una opción efectiva para reducir los proyectos mineros y de extracción de materiales de construcción en la zona norte de la ciudad (Fundación Cerros de Bogotá, 2020).

Durante la década del 2000, con el establecimiento de una normatividad cada vez más clara para proteger la reserva forestal del bosque oriental de Bogotá, se crea una franja de adecuación para las viviendas. Sin embargo, esta será también una etapa en la que florecen nuevas formas de asentamiento ilegal en la ciudad en zonas altamente modificadas de la periferia urbana.

Mapa 7.

Franja de adecuación para viviendas del borde de la montaña



Fuente: Valero (2019)

Los procesos de urbanización son quizá los que más tensión han generado en torno a la conservación de los cerros orientales desde una perspectiva de la historia ambiental, pues estos integran cada uno de los factores que hasta acá se han expuesto. Por lo cual, es la urbanización y

la forma en que las personas se han asentado a lo largo del borde oriental de la capital el factor que debiera tener mayor consideración en la normativa de ordenamiento territorial; de la forma en que se siga organizando la población en la ciudad depende que sean más o menos intensos los procesos de deforestación de los cerros orientales.

4. Ordenamiento territorial de los cerros orientales desde la década de 1970

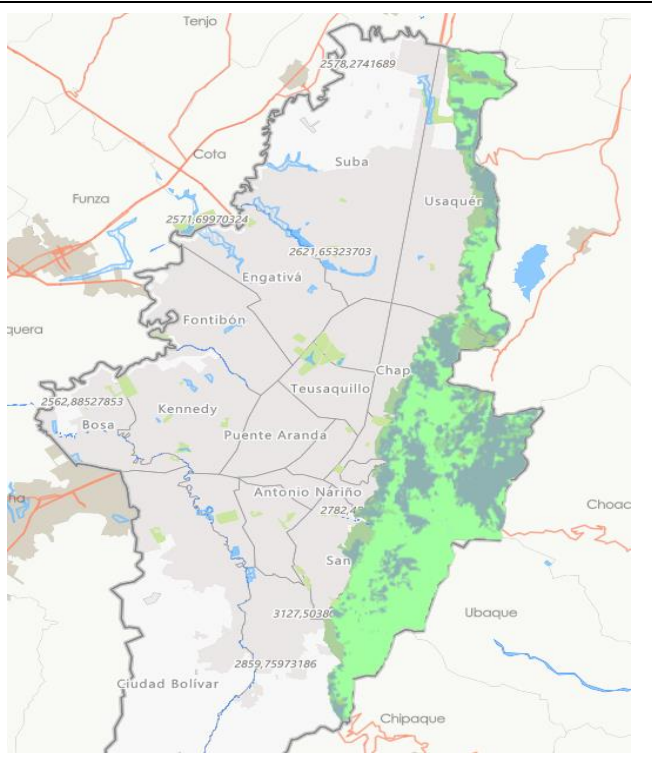
El presente capítulo tiene como propósito caracterizar, desde una perspectiva histórico-normativa, el tipo de ordenamiento territorial en el que se ha inscrito la perspectiva de protección y uso de los suelos de los cerros orientales. Para ello se ha organizado de forma sintética una serie de disposiciones normativas que han sido promulgadas por diferentes autoridades políticas y ambientales tanto a nivel nacional como a nivel distrital. Estas se presentan de forma cronológica en un recorrido que parte desde la década de 1970 y que revisa una serie de decretos, acuerdos y resoluciones hasta entrada la década del 2010.

Por la amplitud de este periodo queda por fuera del alcance de esta investigación formular un análisis histórico que relacione la promulgación de cada norma con acontecimiento específicos, tarea rigurosa que requeriría de otra serie de esfuerzos que no se han contemplado para este proyecto. No obstante, se espera que la caracterización histórica del apartado anterior pueda servir de referente para comprender bajo qué situaciones del desarrollo urbano emerge cada norma que acá se presenta.

Para sintetizar el marco normativo de ordenamiento territorial al que se asocia la delimitación y las políticas de protección de los cerros orientales se presenta todo el desarrollo consultado en la Tabla 1.

Tabla 1.*Normativa de ordenamiento territorial para los cerros orientales desde 1970*

Año	Norma	Descripción
1972	Programa Integrado de Desarrollo Urbano para la Zona Oriente de Bogotá (PIDUZOB)	El PIDUZOB sería un instrumento de control de desarrollo urbano en el borde oriental de Bogotá. Logró implementarse en un 65% de lo que fuera su ejecución en el lapso de una década, lo cual significó para la ciudad una nueva perspectiva de planeación basada en la acción, que tiene como paradigma el sustento en procedimientos de gestión. Es decir, a pesar de su eventual perspectiva ambiental, el plan se concentró en promover la consecución de recursos por medio de la inversión en suelos urbanos, siendo las constructoras transnacionales las principales beneficiadas de un intento de ordenamiento territorial (Campo, 2012). Esta perspectiva supuso entonces un momento de referencia para las nuevas formas de pensar el espacio urbano a partir de la confluencia de intereses de actores políticos y económicos particularmente.
1974	Decreto 2811	Desde 1970 este fue el prime decreto que se presentó como un código de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente. Su propósito fue el de promover la preservación y la restauración del ambiente y la conservación de los recursos naturales renovables según una perspectiva de equidad. Asimismo, planteó la importancia de prevenir y controlar las externalidades negativas de la explotación de recursos, como también regular todo tipo de conducta y relaciones que pudieran surgir del aprovechamiento y la conservación de este tipo de recursos.
1976	Decreto 877	Determina las formas en que debiera darse el aprovechamiento de este tipo de recurso y los criterios para otorgar permisos y concesiones, entre otras disposiciones. Define el tipo de necesidades que debía satisfacer el recurso forestal (las vitales de uso doméstico, las de conservación y protección del recurso forestal, las de atención a los requerimientos de la industria, entre otros). Sin embargo, la reglamentación que decretada era poco precisa en materia de protección ambiental.
	Acuerdo 30	El INDERENA declaró la zona de los cerros orientales como Área de Reserva Forestal Protectora pensando en proteger las montañas de Bogotá y sus ecosistemas por el efecto regulador del agua consumida por los habitantes de la ciudad. Esta formulación normativa surge de una primera comprensión de los cerros, en materia de protección y resguardo, por su contribución al bienestar tanto físico como espiritual de los habitantes (Monroy, 2016). Por lo tanto, aunque se trata esencialmente de proteger la vegetación de los cerros orientales por su efecto regulador de las aguas, es también una apuesta por conservar la riqueza paisajística de las montañas como bienes que benefician el bienestar de los habitantes de Bogotá y de los municipios aledaños.

1977	Resolución 076	<p>A partir de esta Resolución serán declarados la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá por el INDERENA. Pero solo hasta casi tres décadas después, en 2005, por medio de la Resolución 1141 de 2005, expedida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), se definirán los lineamientos del plan de manejo ambiental de los cerros orientales. En términos generales, su declaratoria como reserva forestal supondrá, nuevamente, retomar los propósitos de protección de la vegetación de las montañas que limitan con la ciudad para preservar la cantidad y la calidad de las aguas consumidas por los habitantes. Igualmente, se vuelve a hacer énfasis en su potencial paisajístico como elemento clave para el bienestar físico y espiritual de los capitalinos. Es importante mencionar que desde esta declaratoria de los cerros orientales como reserva forestal hasta la actualidad sus límites se han modificado por razones diversas que tienen que ver con el crecimiento de la ciudad. Según la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), este es el mapa de la actual reserva forestal de los cerros orientales que hace parte de la estructura administrativa de la ciudad.</p> <p style="text-align: right;">Fuente: IDECA (https://www.ideca.gov.co/)</p>	
1978	Decreto 1715	<p>Regula la protección del paisaje tomando como fundamento el derecho de la comunidad a disfrutar del paisaje según el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Buscó garantizar las regulaciones para impedir alteraciones y deformaciones de los elementos constitutivos del paisaje de la ya nombrada Reserva Protectora Bosque Oriental de Bogotá. En consecuencia, prohíbe cualquier tipo de actividad que modifique la estructura de piedras, rocas, peñascos, praderas, árboles, etc., pero parece hacer énfasis particularmente en actividades como la pinta de grafitis o la instalación de vallas publicitarias, más no en otras que perjudican en mayor intensidad la estructura geológica que da lugar al paisaje de los cerros.</p>	
1985	Resolución 2337	<p>En 1985 se hizo una sustracción de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental con el propósito de formular un proyecto de ordenamiento territorial para consolidar urbanísticamente un sector ocupado por vías de hecho en la carreta que conecta a Bogotá con La Calera: la Unidad de Planeación Zonal San Isidro – Patios (CAR, 2016). En consecuencia, la reserva forestal definida en 1977 será modificada, perdiendo una cantidad de terreno con el que se procedió a la legalización de los barrios de la zona alta de los cerros San Luis, San Isidro y La Coruña.</p>	
1987	Acuerdo 59	<p>Determina el Plan Integral de Estructura y Manejo de las Áreas de Reserva Forestal, cuyo propósito era generar mecanismos de coordinación entre los sectores privados y los públicos para establecer planes, programas, proyectos y normas orientadas a regular</p>	

		y encausar el desarrollo de los cerros orientales. Por medio de este Acuerdo entrarán en juego una serie de definiciones que darán lugar al tipo de intervenciones que podrían llevarse a cabo eventualmente y en los dominios particulares de las áreas de reserva forestal
1990	Acuerdo 6	Por medio del cual se adopta el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá, teniendo como propósito definir las políticas de desarrollo urbano para la ciudad. En materia ambiental, el Acuerdo agrega a las zonas de protección ambiental todos los humedales que desprenden de la cadena montañosa de los cerros orientales. Buscó proteger, nuevamente, el potencial paisajístico de las montañas de los cerros orientales. Además, este Acuerdo estableció la prohibición de la apertura de nuevas industrias extractivas tales como chircales o canteras que afectaran la sostenibilidad ecosistémica de los cerros.
1992	Decreto 320	Se promulga como la definición del plan de ordenamiento físico del Borde Oriental, suroriental, suroccidental y las zonas de Preservación del Cerro de Suba Norte y Sur, del Cerro de la Conejera, los Sistemas Orográfico e Hídrico de Bogotá. Su enfoque particular se orienta hacia el propósito de generar mejores condiciones de vida para los asentamientos ilegales que se han ubicado en los cerros, buscando habilitarlos no solo en términos legales, sino también en las condiciones de infraestructura adecuadas. se centró en “Limitar o prohibir el desarrollo de cualquier construcción en el área Suburbana de Preservación de los Cerros Orientales sobre la cota 2.800 metros y, de la cota 3.100 metros al sur del río San Cristóbal”
1996	Acuerdo 31	Se proyectó en materia de un plan de ordenamiento físico de los bordes norte y nororiental de Bogotá. Parte de su importancia radica en ser el primer proyecto normativo que se emite tras la aprobación de la Ley General Ambiental en Colombia (Ley 99 de 1993) y el Régimen de aprovechamiento forestal (Decreto 1791 de 1996). A pesar de su derogación pondrá en el escenario definiciones de cumplimiento normativo para el ordenamiento territorial de la ciudad como lo son la conservación urbanística, la conservación arquitectónica, la conservación paisajística, el índice de ocupación, los planes parciales urbanos, entre otros.
	Acuerdo 19	Adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá para la defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente. Trazó la “consolidación de un entorno urbano y rural seguro, saludable y estéticamente placentero”; la reducción en el riesgo y mitigación de las externalidades ambientales negativas como producto del aprovechamiento de los recursos naturales: la promoción de “comportamientos y conocimientos ciudadanos respetuosos dentro del entorno ambiental urbano y rural”; la adopción de tecnologías para la producción basadas en mecanismos ambientalmente sanos; el cumplimiento de sanciones para la preservación y recuperación del medio ambiente; entre otras.
1997	Acuerdo 002	Define el Plan de Ordenamiento Físico del Borde Suroriental de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. Como se sobreentiende, el ordenamiento físico del borde de la ciudad que colinda con los cerros orientales se proyectó de forma parcializada y sectorizada, lo que sugiere necesariamente un perspectiva fragmentada del ordenamiento territorial de los cerros orientales en relación con el desarrollo y crecimiento de la ciudad. Producto de este Acuerdo, se conformaron los parques metropolitanos Parque Corredor Ecológico, Parque Entre Nubes y los cuerpos de agua que tienen lugar en estas zonas de la ciudad.
1998	Acuerdo 16	Promulga los determinantes ambientales para elaborar planes de ordenamiento territorial a nivel municipal. Sobre aquellos que cuentan con zonas de reserva forestal o distritos de manejo integrado declarados. determinó las áreas de protección sobre las cuales pensar un proyecto de ordenamiento territorial. Para el caso bogotano supuso reconocer, como ya lo había definido la

		Resolución 76 de 1977, la zona de los cerros orientales y las cuencas del Río Bogotá en una extensión de 14.000 hectáreas como espacios de protección del medio ambiente en suelos urbanos y de expansión urbana.																					
2000	Decreto 619	Por medio de este se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital. Sus objetivos ambientales son propuso la regeneración y recuperación del bosque andino tanto en los cerros orientales como en el páramo de Sumapaz. En relación con el crecimiento de las áreas urbanas categorizó las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Usme como zonas de riesgo por amenaza de remoción en masa.																					
2005	Resolución 463	<p>se promulga con el propósito de redelimitar la cartografía de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá adoptando una zonificación a lo largo de las cinco localidades con que colindan los cerros de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Localidad</th> <th>Área (Ha)</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Usaquén</td> <td>2.547,70</td> <td>19,39</td> </tr> <tr> <td>Chapinero</td> <td>2.424,80</td> <td>18,45</td> </tr> <tr> <td>Santa Fé</td> <td>3.766,52</td> <td>28,66</td> </tr> <tr> <td>San Cristobal</td> <td>3.091,78</td> <td>23,53</td> </tr> <tr> <td>Usme</td> <td>1.311,30</td> <td>9,98</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>13.142,11</td> <td>100,00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Fuente: CAR (2016)</p>	Localidad	Área (Ha)	Porcentaje (%)	Usaquén	2.547,70	19,39	Chapinero	2.424,80	18,45	Santa Fé	3.766,52	28,66	San Cristobal	3.091,78	23,53	Usme	1.311,30	9,98	Total	13.142,11	100,00
Localidad	Área (Ha)	Porcentaje (%)																					
Usaquén	2.547,70	19,39																					
Chapinero	2.424,80	18,45																					
Santa Fé	3.766,52	28,66																					
San Cristobal	3.091,78	23,53																					
Usme	1.311,30	9,98																					
Total	13.142,11	100,00																					
2006	Decreto 122	Presenta la ordenanza a los curadores urbanos de abstenerse de aprobar licencias de construcción para la ejecución de proyectos en inmuebles que se encuentren ubicados dentro de la zona delimitada de reserva forestal desde la década de 1970 por el INDERENA.																					
	Resolución 1141	Determina el tipo de programas, proyectos y acciones que deben llevarse a cabo para adoptar el el Plan de Manejo Ambiental de la Zona de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Define y delimita el orden de las estrategias que debería seguir la ciudad para conservar, preservar y rehabilitar los ecosistemas afectados por las diferentes acciones que han marcado el proceso de deforestación e impactos negativos en los cerros orientales. En esos términos establece que debieran seguirse por lo menos los siguientes procesos: i) Diagnóstico Físico Biótico de la Reserva Forestal, ii) Diagnóstico Socioeconómico y Cultural de la Reserva Forestal, iii) Diagnóstico Jurídico de la Reserva Forestal, iv) Zonificación de la Reserva Forestal, v) Plan de Acción, vi) Medidas de Manejo, vii) Plan financiero, y viii) Plan de Seguimiento y Monitoreo.																					
2015	Decreto 485	Adopta el Plan de Manejo para el área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura que corresponde al área de ocupación pública prioritaria de la Franja de Adecuación. En este plan se incluyen estrategias, programas, proyectos y otras acciones para conservar, preservar, rehabilitar y recuperar el área de adecuación que se trata de aquel espacio en el que busca consolidarse el proceso de urbanización en los cerros orientales y que está compuesta por dos zonas: un área de ocupación prioritaria y un área de consolidación del borde urbano.																					

Fuente: elaboración propia.

En retrospectiva resulta, por lo menos, intrigante la cantidad de disposiciones normativas que se han emitido durante las últimas cinco décadas. Valga mencionar que para efectos de no sonar redundante en este capítulo se omitieron algunas otras resoluciones, decretos o disposiciones de tipo Fallo o Comunicados que insistían sobre algún problema específico. Tal cantidad de normas indicaría la necesidad de pensar particularmente en una política pública para el ordenamiento territorial de la ciudad y los cerros. Una política pública que se proyecte en un lapso considerable en términos de contribuir a un proceso que adecúe el tipo de acciones que realmente se requieren tanto para salvaguardar la integridad ambiental de los cerros como el bienestar de muchas comunidades que se encuentran allí asentadas legal o ilegalmente. Pues tal como indica Bohórquez (2008a) parece que todas estas intervenciones normativas, aparentemente desestructuradas entre sí, han sido infructuosas en tanto no ha integrado una visión urbana del problema ambiental.

Parece que no hay de fondo una decisión honestamente política que establezca con claridad cuáles son los fenómenos que deben atenderse para integrar una perspectiva de ordenamiento territorial lo suficientemente sólida para garantizar los propósitos ambientales, sociales y económicas que de esta deban emanar. En cambio, parece que lo que predomina es una visión aferrada a las dinámicas del mercado inmobiliario por medio de las cuales se busca ajustar la normatividad ambiental para darle viabilidad a proyectos urbanísticos en los que el goce del paisaje, aunque se presente como democratizado, sea el privilegio para unos cuantos. La tendencia histórica tiende a evidenciar cómo la normativa emitida tiende a desvirtuar sus objetivos iniciales. Como plantea Bohórquez (2008b), entre más se busca implementar mecanismos para usos restrictivos del suelo más aumentan las ocupaciones

sobre la reserva; o mientras más se reconoce la importancia sobre su conservación, son más intensos los procesos de edificación y de ocupación de los cerros orientales.

[S]e perpetúa la tendencia de considerar los Cerros como un sector no apto para la vivienda, y luego se comienzan a valorar de manera creciente dos elementos que ponen a la Reserva en la mira de los constructores: la cercanía a lugares de desplazamiento –conocidos como zonas pericentrales– y la posibilidad de gozar de ambientes sanos dentro de la ciudad –manejada a través de estrategias publicitarias–, ambas son los elementos que transforman las convenciones urbanas de esta zona. (Bohórquez, 2008b, p. 143).

Siguen siendo los sectores más pobres los que sufren de peor manera la “ilegalidad” de sus viviendas ubicadas en dominios de la reconocida zona de reserva forestal, pues mientras para estos la asistencia de servicios por parte del Estado, los “ilegales” de las zonas más acomodadas gozan de infraestructura de acueducto, de servicios de energía, de accesos adecuados, etc. (Bohórquez, 2008b). Con lo cual se tiene que la perspectiva de goce ambiental es también un asunto de clase o una excusa para seguir excluyendo zonas de reserva forestal, pero en beneficio del mercado inmobiliario.

5. Función estratégica de los movimientos sociales por la defensa de los cerros orientales

La defensa de los cerros orientales ha sido una constante entre las organizaciones sociales y comunitarias en Bogotá, particularmente de aquellas que han llevado a cabo su ejercicio de lucha y resistencia en las localidades colindantes con los cerros orientales. En este caso la investigación tomó como referente de este tipo de procesos a dos líderes ambientales con quienes se llevó a cabo un diálogo, a modo de cuestionario, y de quienes se extraen algunas de las ideas que se mencionan en el presente apartado.

Imagen 9.

Hugo Mendoza, líder ambiental de la localidad de Santa Fe



Fuente: Hugo Mendoza

Los dos líderes son Hugo Mendoza, habitante de la localidad de Santa Fe que ha pertenecido al movimiento social por más de 30 años. Es miembro fundador de la organización Mesa de cerros orientales, consolidándose como uno de los mayores y más reconocidos líderes ambientales de la ciudad de Bogotá. Ha participado como firmante de uno de los acuerdos de Pactos de borde evitando la expansión de la ciudad hacia los cerros orientales. Actualmente se desempeña como educador popular en la localidad de Santafé y candelaria ayudando a formar escuelas de educación popular ambiental.

Por otro lado, Héctor Álvarez es un habitante de la localidad de San Cristóbal y ha sido un líder de procesos ambientales por más de 20 años. Ha participado en procesos con el CINEP, siendo un alumno privilegiado de Mario Calderón y Elsa Alvarado. Reconocido por su defensa de los derechos ambientales en los cerros orientales, es el propulsor de la propuesta de ordenamiento territorial alternativa del ECOBARRIO, iniciativa que ha registrado en dos libros. Desde hace más de 12 años es miembro y líder de la Mesa de cerros orientales.

De lo conversado con ellos se puede extraer una parte de la perspectiva de los procesos de defensa ambiental que difícilmente puede quedar impreso en el recuento histórico y normativo que hasta este punto se ha expuesto en el documento. Su participación sirve para profundizar en algunos elementos del análisis de las tensiones que emanan de los conflictos socioambientales como consecuencia de la tensión entre el desarrollo urbano y la protección de los cerros orientales como zonas de reserva forestal. No se trata, en ningún caso, de una muestra representativa de procesos, sino de un par de experiencias particulares que permiten comprender algunas de las dimensiones poco expuestas en este y otros

documentos. Gracias a ello se puede hacer una exposición tangencial de cómo este problema se comporta en la localidad de Santa Fe.

Para empezar, se toma su concepción de la importancia ecológica de los cerros orientales; en otras palabras, se indaga por la forma en que conciben de forma integral el territorio. Ante esta consulta lo primero que expresan es su valor hídrico. “Es un ecosistema estratégico, es agua viva, flora y fauna, es la estructura ecológica principal de la ciudad, se armoniza con la naturaleza y se ordena alrededor del agua, con las cuencas principales de Bogotá” menciona Hugo Mendoza. Con lo cual, se entiende que la forma en que catalogan los cerros orientales es propia de una perspectiva de defensa de la cuenca alta del río Bogotá, perspectiva que, aun cuando se ha integrado en la extensa normativa a la que se ha hecho alusión en el capítulo anterior, sigue sin resolverse desde la mirada de las comunidades.

Imagen 10.*Recorrido por la laguna del Verjón*

Fuente: Hugo Mendoza

Por otro lado, se preguntó a los líderes ambientales ¿de qué forma se expresan los conflictos socioambientales de la localidad de Santa Fe en torno a los cerros orientales? Con esta pregunta se quiso consultar sobre cuáles actividades humanas son las que más generan tensiones ambientales en las localidades. Si bien la literatura consultada hace referencia a los procesos de extracción de minerales y de ocupación de vivienda (Cueto y Martín, 2017), fenómenos que también han afectado la localidad de Santa Fe, en este caso Hugo Mendoza reconoce que los conflictos que se presentan en la localidad son la expresión de la preocupación por:

[L]os derechos a una vivienda digna y otros en las ocupaciones por y para el negocio, en una época con la utilización de los recursos como madera, recursos mineros como la piedra, barro, la arena, carbón, en la construcción de la ciudad sin planeación siempre con las políticas privadas y del capital de unos pocos, pero también con la mano de obra barata de sus habitantes como trabajadores de su negocio en el modelo de ciudad capitalista y depredadora de los recursos naturales. (En comunicación personal).

Es decir, no se trata de un tipo de actividad en particular la que afecta a la localidad, como sí pasa en Chapinero o en Usaquén, sino que parece haber una confluencia de múltiples factores que se suceden los unos a los otros en diferentes momentos de la historia pero que, justo como se hizo referencia en el apartado anterior, no han sido resueltos de ninguna forma por la alta cantidad de normas emitidas durante las últimas décadas (Bohórquez, 2008a). En efecto, parece que no ha habido una mirada realmente ambiental sobre la protección de los cerros, sino que cada formulación normativa pareciera estar asociada a una coyuntura que desprende de actividades particulares en los territorios.

Se les preguntó de forma específica sobre la relación que existe entre el impacto ambiental en los cerros orientales y el crecimiento urbano y de cómo ello representa una problemática particular para los sectores sociales empobrecidos. La respuesta, en este caso de Héctor Álvarez, condujo a un análisis sobre el modelo de ciudad impuesto y la ocupación de los cerros orientales cada vez más latente por parte de “las constructoras y las universidades privadas en un continuo desalojo de sus habitantes históricos”. Agrega que este tipo de procesos siempre se ha visto favorecido por las instituciones reguladoras del ordenamiento territorial que cumplen “un papel de desalojo y desplazamiento calificándolos como ocupantes ilegales o invasores cuando llevan más de 100 años ocupando el territorio”.

Para Héctor, en definitiva, la gran responsabilidad desprende de la forma en que el modelo de ciudad protege y favorece los intereses de las grandes constructoras que también suelen ocupar de forma ilegal los terrenos de los cerros “por un lado, comprándoles sus ocupaciones a bajos costos y utilizando las instituciones locales como la alcaldías locales y funcionarios de las instituciones con lanzamientos o despojos ilegales; ejemplos recientes [son] las veredas de Fátima y Los Cerezos”

En esta perspectiva se pregunta sobre cuál es la concepción que tienen sobre las instituciones distritales y las autoridades ambientales en su función para la protección de los cerros orientales. Con su respuesta se reafirma lo que ya hubiera expuesto Bohórquez (2008a) hace más de una década. Reconocen que hay una fractura institucional entre las acciones que se llevan a cabo en los territorios y las disposiciones emitidas por diferentes entidades. Para Hugo “muchas de las secretarías e instituciones como las alcaldías locales funcionan cada una por su lado e interpretando sus pequeñas acciones, que van dentro de las obligaciones del fallo del Consejo de Estado”. Al respecto, la Mesa de cerros orientales ha participado en espacios de interlocución en los que se reúnen diferentes tipos de actores, entre estos las instituciones, para tratar de articular de forma efectiva los esfuerzos por el cumplimiento de las disposiciones normativas que tienen lugar en la perspectiva de protección de los cerros orientales.

No obstante, tanto Hugo como Héctor insisten en que la función de las organizaciones ambientales en la protección de los cerros orientales aún es muy insuficiente. Es decir, no se han consolidado procesos fuertes que perduren en el tiempo en la localidad de Santa Fe; para ellos son muy pocas las organizaciones que toman un papel realmente político en torno a problemas como la ocupación ilegal de las universidades privadas, la contaminación o la

ocupación de las rindas de las quebradas. Insiste Hugo en que “falta más participación de las comunidades y de sus organizaciones, ambientales y comunales, la realización conjunta en el conocimiento del fallo del Consejo de Estado y su articulación en el comité ínter local ampliado”.

Imagen 11.

Encuentro con las comunidades en los cerros orientales, vía al municipio de Choachí



Fuente: Hugo Mendoza

Sin embargo, existen algunos escenarios de articulación entre organizaciones que tienen como horizonte de defensa del territorio la protección de los cerros orientales. No solo en la localidad de Santa Fe y La Candelaria está la Mesa de los cerros, esta es una propuesta de articulación de acción y procesos con otras organizaciones comunitarias que hacen parte de las juntas comunales. En Bogotá, menciona Héctor, “existen delegados de las seis

localidades al interior de la Mesa cerros orientales, como Usaquén, Chapinero, Santafé, Candelaria, San Cristóbal, Usme”. Es decir, es una preocupación que reúne diferentes procesos comunitarios de las cinco localidades del borde oriental de la ciudad de la que también participan personas y colectivos de la localidad de La Candelaria.

Entre la Mesa cerros orientales y las instituciones que definen el ordenamiento territorial existe en la actualidad un proceso y una discusión en torno a lo definido por el Decreto 485 de 2015 que establece la franja de adecuación entre los barrios que existen en la actualidad y la zona de reserva forestal en los cerros orientales. Menciona Hugo que estos escenarios de encuentro son para comprometer “a las instituciones distritales, la CAR y el Ministerio del medio Ambiente a una serie de acciones para ordenar el territorio de los cerros orientales”. Es decir, para hacer cumplir lo que se ha promulgado normativamente, teniendo en cuenta la participación de las comunidades. Además, Hugo agrega que:

La Resolución 443 del 2014 ordena crear el comité de interlocución y la creación del pacto de bordes entre las comunidades y las zonas de reserva forestal. [Y que] las comunidades crearon la propuesta de pactos de vida, que su objetivo general es la participación activa y decisoria en las acciones territoriales y mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades. (En comunicación personal)

Por lo que se entiende, se ha establecido una relación de reconocimiento entre las organizaciones comunitarias y las instituciones encargadas de implementar los planes y las estrategias de ordenamiento territorial para la protección y recuperación de los cerros orientales. No obstante, parece que las dificultades en materia de ejecución corresponden con instancias, sino burocráticas, por lo menos de voluntad política para hacer cumplir o, incluso, para definir lineamientos mucho más útiles en materia de ordenamiento territorial.

Imagen 12.

Camino Real a la laguna del Verjón, páramo Cruz Verde



Fuente: Hugo Mendoza

Por su parte, la Mesa cerros orientales sigue llevando a cabo una serie de actividades relacionadas con promover la responsabilidad ambiental entre las comunidades que habitan los cerros orientales. A partir de la proyección de videos y de exposiciones fotográficas con las comunidades educativas de los territorios impulsan, por un lado, el proceso que abanderan y, por otra parte, procesos de educación ambiental que les permite ganar adeptos a sus causas. Así, menciona Héctor, se ha buscado “fortalecer las expediciones por los cerros orientales, conocer su fauna y flora y lo más importante el conocimiento de nuestra zona oriental como territorio hídrico”

Consideran que esta es la forma de aportar en la recuperación de la estructura ecosistémica de los cerros orientales, creando “conciencia de lo que tenemos al oriente cerros, agua, flora y fauna, que somos un territorio Hídrico, que no es cualquier territorio, el que conoce lo que tiene lo protege” advierte Hugo, quien añade que “una propuesta colectiva de territorio es con la población, con los sectores educativos, ambientales”. Junto con Héctor coinciden en que los alcances de las organizaciones ambientales, sociales y comunitarias en el propósito de conservación de los cerros orientales se basa en:

La participación activa y decisoria, con elementos de conocimiento del territorio, incidencia en los planes de ordenamiento territorial, [en] alianzas estratégicas con las organizaciones, con las comunidades y parlamentarios alternativos y ambientalistas defensores de la vida, [con] los muiscas del territorio que están en armonía con la naturaleza y sus vidas cotidianas, [en la búsqueda de] modelos de ciudad que estén en armonía con la humanidad y su naturaleza. (En comunicación personal).

De manera que la organización comunitaria en la localidad de Santa Fe y, por extensión, en la localidad de La Candelaria se sostiene particularmente por la expectativa de seguir organizando personas en torno al propósito de la defensa de los cerros orientales como un escenario para la construcción de un proyecto urbano mucho más amable. Especialmente con sus gentes empobrecidas que hoy como en el siglo pasado son los que siguen experimentando con mayor dificultad las consecuencias de un modelo de ciudad que no ha logrado consolidar una apuesta efectiva por la defensa de los cerros orientales. Con lo cual, una propuesta basada en la perspectiva de educación ambiental resulta, por lo menos, pertinente, especialmente cuando se tiene en cuenta el interés por promover una conciencia ambiental que solo puede traducirse por procesos de educación popular ambiental.

6. Propuesta pedagógica para el abordaje de los conflictos ambientales en el ordenamiento territorial de los cerros orientales de Bogotá

La propuesta que a continuación se presenta tiene como propósito fortalecer el proceso de defensa de los cerros orientales que ha emprendido la Mesa cerros orientales, espacio de articulación entre diferentes organizaciones de las cinco localidades de la ciudad que colindan con el borde oriental. Como quedó expresado a partir de la participación de dos de los principales líderes ambientales de la Mesa en la localidad de Santa Fe, quizá la estrategia más importante en estos momentos para continuar posicionando alternativas de ordenamiento territorial es crucial generar un mecanismo de conexión cada vez más estrecho con las comunidades, pues son estas las que sostienen cualquier proceso de esta naturaleza. Además, reconocen Héctor y Hugo, hoy por hoy la organización, tanto en la localidad como en la ciudad, parece débil ante los retos que demanda la defensa de los cerros orientales.

Por tanto, esta propuesta pedagógica está orientada a ser trabajada particularmente con las personas que hacen parte del proceso de base de la Mesa cerros orientales en la localidad de Santa Fe (y La Candelaria). Se espera que sea la primera de muchas que pueden replicarse en diferentes escenarios y con distintos actores, siendo particularmente los líderes comunitarios, los habitantes de las localidades del borde oriental, los habitantes de los cerros orientales y los representantes de las instituciones encargadas de ejecutar y monitorear los planes de ordenamiento territorial aquellos a quienes una propuesta de esta naturaleza puede interesar y beneficiar.

Por un lado, la actual administración, como parte de su ejercicio de gobernanza, pretende vincular a todos los actores (comunidad, sector privado y público) en la implementación de las metas del plan de desarrollo y en la generación de mecanismos que

fortalezcan la construcción colectiva del territorio. Por nuestra parte, las comunidades tenemos que enfrentarnos a cambios en las políticas de gobierno y del ordenamiento de nuestros territorios, pero somos nosotros quienes, de manera constante, realizamos un ejercicio serio y de largo plazo. Por eso es fundamental que desde las comunidades, organizaciones sociales e instituciones educativas pensemos ejercicios de escuelas populares ambientales, que analicen el territorio a largo plazo y que construyan analíticas para la defensa de los bienes comunes, sin depender exclusivamente de las políticas distritales de gobierno. Esta propuesta parte de la comprensión de que todos estos ejercicios y los productos generados (mapas, huertas y demás contenidos y materiales que resulten del mismo) aportan en el fomento del trabajo en equipo, en la construcción de nuevas ciudadanías capaces de construir su territorio y en la capacitación de líderes y lideresas que ayuden a multiplicar las resiliencias.

Específicamente, con este tipo de propuestas la comunidad y organizaciones buscamos poder hacer desde la educación ambiental popular un mapeo de nuestras realidades que nos permita definir y entender cómo estamos apropiándonos del territorio para así construir propuestas propias de ordenamiento territorial. Como una nueva vieja forma de habitar el territorio de manera consciente y sustentable, propuestas tales como huertas urbanas, Ecobarrios, Pactos de Borde y Pactos de Vida, todo con el fin de lograr territorios de paz. Es así como esta propuesta pedagógica pretende trabajar las siguientes unidades temáticas, que se articulan las unas con las otras, siendo una propuesta interdisciplinar que aborda de forma central las siguientes categorías, mismas que servirán como hoja de ruta para el desarrollo de la escuela propuesta:

- Educación popular ambiental

- Estructura ecológica social principal
- Movimientos sociales

Los objetivos para el desarrollo de esta propuesta pedagógica se resumen de la siguiente forma:

- Generar procesos de educación ambiental en los territorios de los cerros orientales, que permitan entender la educación popular ambiental como herramienta fundamental para el cuidado de los bienes comunes
- Fortalecer el ejercicio de las organizaciones sociales desde la educación popular ambiental, con el fin de consolidar la formación de los diferentes líderes y lideresas sociales de los territorios.
- Identificar y analizar los conflictos socioambientales en los barrios aledaños de los cerros orientales por medio de la cartografía social y de recorridos al territorio.
- Producir piezas y contenidos periodísticos que permitan documentar las diferentes etapas de los encuentros-recorridos.
- Identificar elementos de participación en la política pública que contribuyan en la discusión de acciones colectivas que respondan a políticas de defensa del territorio.

A continuación, se expone la propuesta temática y metodológica, en un esquema de cuadros que permite observar, en primer lugar, cuáles son las unidades temáticas y las preguntas que orientan cada una de estas. Posteriormente, se describe al detalle cómo será el trabajo de cada una de las unidades temáticas.

Tabla 2.*Estructura de la propuesta pedagógica desde la educación ambiental*

Unidad	Tema	Pregunta guía	Desempeño	Estrategia didáctica
1	Educación popular ambiental	¿Qué es la educación popular?	Proponer una definición sobre la educación popular ambiental y su relación con la defensa del ambiente	Encuentro organizaciones y comunidad
2	La educación ambiental desde las experiencias de lucha	¿Qué es la educación ambiental? ¿Cómo podemos construirla en los territorios?	Identificar problemas ambientales del territorio Argumentar la importancia de la memoria y de la memoria histórica para la construcción de escuelas ambientales desde las experiencias de las organizaciones sociales	Taller de memoria individual y colectiva
3	Estructura ecológica social principal (EESP)	¿Qué es la estructura ecológica social principal? ¿Qué relación tiene con el desarrollo social la EESP?	Comprender qué es la EESP, sus componentes y cómo se ha modificado en la historia reciente Explica la relación entre la sociedad y el desarrollo de la EESP	Seminario recorrido a la ruralidad de Santa fe
4	Cerros orientales	¿Cuál es la importancia ambiental de los cerros orientales para la ciudad y el país?	Identificar la estructura geográfica que compone los cerros. Analizar la relación entre ambiente y sociedad de los cerros orientales.	Cartografía social
5	Plan de ordenamiento territorial – alternativas populares de ordenamiento	¿Qué propuestas surgen desde las organizaciones sociales para ordenar nuestro territorios?	Identificar cómo está organizado el territorio. Proponer formas alternativas de ordenamiento.	Expedición cerros orientales – Ecobarrio San Cristóbal

6	Herramientas socio jurídicas para la defensa del territorio	¿Cuál es el papel de las instituciones distritales y nacionales en la protección del medio ambiente?	Identificar y analiza normas jurídicas que rigen sobre la estructura de los cerros orientales. Argumentar la importancia normativa como mecanismo de defensa del territorio.	Charla acerca de Políticas Públicas en el Distrito Capital
7	La importancia de las organizaciones sociales en la defensa del territorio	¿Por qué es importante la construcción de espacios desde donde se piense la defensa del territorio?	Comprender la importancia de los saberes que propenden por el cuidado de los bienes comunes y del ecosistema Proponer alternativas para el cuidado de los bienes comunes y del ecosistema	Expedición a los Cerros Orientales – Páramo Cruz Verde

Tabla 3.

Unidad 1: Educación popular ambiental

Educación popular ambiental
Pregunta: ¿Qué es la educación popular?
Desempeño: <ul style="list-style-type: none"> Proponer una definición sobre la educación popular ambiental y su relación con la defensa del ambiente.
Competencias <p>Competencia crítica: Reconoce la educación popular como un elemento de defensa y transformación del territorio.</p> <p>Competencia dialógica: Indaga con sus compañeros acerca de lo que se interpreta por educación y su relación con el medio ambiente.</p> <p>Competencia creativa: Propone una idea que le permite como base preliminar de la construcción de una estrategia de defensa del territorio desde la educación popular ambiental.</p>
Estrategia didáctica: Encuentro, organizaciones y comunidad. <ul style="list-style-type: none"> Realizar convocatoria de las diferentes organizaciones ambientales de la localidad y la comunidad que quieran participar del espacio educativo, El docente prepara y hace una exposición de los principales conceptos que se trabajaran en las diferentes unidades temáticas y expone el concepto de educación popular ambiental.

- Se trabaja a partir de un video introductorio y de una lectura acerca de la educación popular y su relación con el medio ambiente
- Se divide en subgrupos para realizar una discusión acerca de lo trabajado hasta el momento.
- Posterior a la sesión de la discusión cada grupo es responsable de dar una definición de lo que entienden por educación popular, esta definición se debe seguir alimentando en las siguientes sesiones.

Tabla 4.

Unidad 2: La educación ambiental desde las experiencias de lucha

La educación ambiental desde las experiencias de lucha
<p>Pregunta: ¿Qué es la educación ambiental? ¿Cómo podemos construirla en los territorios?</p>
<p>Desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar problemas ambientales del territorio. • Argumentar la importancia de la memoria y de la memoria histórica para la construcción de escuelas ambientales desde las experiencias de las organizaciones sociales.
<p>Competencias</p> <p>Competencia crítica: Comprende cómo los principales conflictos socioambientales que tienen lugar en el territorio que habita afectan su vida y la de su comunidad.</p> <p>Competencia dialógica: Indaga con las diferentes organizaciones, líderes y lideresas sociales de su territorio acerca de los principales problemas ambientales de su territorio y las posibles soluciones.</p> <p>Competencia creativa: Propone posibles soluciones a los problemas socio ambientales de su entorno.</p>
<p>Estrategia didáctica: Taller de memoria individual y colectiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • La sesión inicia con la exposición por parte de la organización Mesa de cerros orientales sobre su experiencia de lucha en el territorio de cerros orientales. • Los participantes participan de un dialogo de saberes junto con la Mesa cerros para compartir sus experiencias sobre la defensa del territorio. • En el diálogo de saberes discuten también sobre las diferentes formas de fortalecer las propuestas ya existentes por la defensa del territorio y de crear nuevas.

- Como producto los participantes deben complementar su definición de educación popular de la unidad anterior, pero ahora bajo el concepto de educación popular ambiental.

Tabla 5.*Unidad 3: Estructura Ecológica Social Principal*

Estructura ecológica social principal (EESP)
<p>Pregunta: ¿Qué es la estructura ecológica social principal? ¿Qué relación tiene con el desarrollo social la EESP?</p>
<p>Desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender el concepto de EESP, sus componentes y cómo se ha modificado en la historia reciente • Explicar la relación entre la sociedad y el desarrollo de la EESP.
<p>Competencias</p> <p>Competencia crítica: Identifica cómo se formó la EESP y cómo ha transformado con el paso de la historia producto de la influencia de los seres humanos.</p> <p>Competencia dialógica: Reconoce y analiza su influencia en la transformación de los diferentes ecosistemas que habitamos.</p> <p>Competencia creativa: Propone ideas que expliquen la importancia de comprender el concepto de la EESP como elemento conector de todos los ecosistemas.</p>
<p>Estrategia didáctica: Seminario recorrido a la ruralidad de Santa fe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recorrido a una de las veredas que compone el territorio de la localidad de Santafé (Fátima, Verjon) • El docente prepara una exposición acerca del concepto de EESP y durante el recorrido va explicando algunos de sus elementos principales. • En medio de la exposición el docente formula preguntas provocadoras que motiven a los estudiantes a exponer sus apreciaciones sobre el tema, comentando cada uno de ellos y ellas en qué ecosistemas siente que viven cerca de sus casas. • Para finalizar se hace un reconocimiento de la vereda observando el ecosistema predominante por medio del dialogo con la comunidad.

Tabla 6.*Unidad 4: Cerros Orientales*

Cerros orientales
Pregunta: ¿Cuál es la importancia ambiental de los cerros orientales para la ciudad y el país?
Desempeño: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la estructura geográfica que compone los cerros. • Analizar la relación entre ambiente y sociedad de los cerros orientales.
Competencias <p>Competencia crítica: Comprende la formación de los cerros orientales a partir de una descripción que realiza sobre sus características geográficas y su desarrollo social a lo largo de la historia.</p> <p>Competencia dialógica: Identifica cuáles son los elementos que corresponden con la diversidad en su contexto local y lo relaciona en una escala nacional</p> <p>Competencia creativa: Propone ideas que tienen como propósito hacer de lo diverso y de lo plural una oportunidad para alcanzar mejores condiciones de justicia social</p>
Estrategia didáctica: Talleres de cartografía social. <ul style="list-style-type: none"> • El docente expone la metodología de trabajo para desarrollar el ejercicio de cartografía de la sesiones de trabajo. • Se forman grupos de trabajo para que realicen un mapeo de los lugares donde viven cada uno. <ul style="list-style-type: none"> ○ Cada grupo debe construir una cartografía en la que identifique diferentes elementos: problemas ambientales, instituciones del Estado, casas culturales, organizaciones sociales, etc. • Se presenta un mapa en el que se expone cada cartografía de manera gráfica. (Tomar como ejemplo las cartografías del colectivo Cartografías del sur)

Tabla 7.*Unidad 5: Plan de ordenamiento territorial*

Plan de ordenamiento territorial – alternativas populares de ordenamiento
--

<p>Pregunta: ¿Qué propuestas surgen desde las organizaciones sociales para ordenar nuestro territorios?</p>
<p>Desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar cómo está organizado el territorio. • Proponer formas alternativas de ordenamiento.
<p>Competencias</p> <p>Competencia crítica: Analiza cómo se ha ordenado el territorio en Bogotá desde que se implementó el plan de ordenamiento territorial</p> <p>Competencia dialógica: Contrasta las formas de planificar de la institucionalidad con las propuestas de la comunidad y de las organizaciones sociales.</p> <p>Competencia creativa: Propone consideraciones para un plan de ordenamiento territorial alternativa desde la cartografía social.</p>
<p>Estrategia didáctica: Expedición cerros orientales – Ecobarrio San Cristóbal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caminata expedición a la localidad de San Cristóbal. Durante el recorrido el docente explica los diferentes conflictos ambientales que atraviesan el territorio. • Exposición de la propuesta alternativa de ordenamiento territorial ECOBARRIO por parte de líder o lideresa del territorio. <p>En este punto se debe establecer un dialogo entre los estudiantes y los líderes y lideresas de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la siguiente sesión luego de la expedición al ECOBARRIO los estudiantes por grupos deben realizar una vez más un ejercicio de cartografía social, en donde diseñen una propuesta alternativa de ordenamiento del territorio.

Tabla 8.

Unidad 6: Herramientas socio jurídicas para la defensa del territorio

<p>Herramientas socio jurídicas para la defensa del territorio</p>
<p>Pregunta: ¿Cuál es el papel de las instituciones distritales y nacionales en la protección del medio ambiente?</p>
<p>Desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y analizar normas jurídicas que rigen sobre la estructura de los cerros orientales.

<ul style="list-style-type: none"> • Argumentar la importancia normativa como mecanismo de defensa del territorio.
<p>Competencias</p> <p>Competencia crítica: Formula interpretaciones sobre la política pública y la reglamentación que rigen sobre los cerros orientales.</p> <p>Competencia dialógica: Identifica canales de dialogo con la institucionalidad para la defensa del territorio.</p> <p>Competencia creativa: Formula ideas de cómo generar nuevas políticas para la defensa de los bienes comunes.</p>
<p>Estrategia didáctica: Charla acerca de Políticas Públicas en el Distrito Capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase catedrática en donde el profesor, con apoyo de experto en políticas públicas, expone la jurisdicción que rige sobre los cerros orientales y los mecanismos de defensa legales que puede utilizar la comunidad. • Para la siguiente sesión cada estudiante debe traer un ejemplo de cómo realizaría una tutela o un derecho de petición que exponga problemáticas sociales y ambientales de los cerros orientales.

Tabla 9.

Unidad 7: La importancia de las organizaciones sociales en la defensa del territorio

<p>La importancia de las organizaciones sociales en la defensa del territorio</p>
<p>Pregunta: ¿Por qué es importante la construcción de espacios desde donde se piense la defensa del territorio?</p>
<p>Desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender la importancia de los saberes que propenden por el cuidado de los bienes comunes y del ecosistema. • Proponer alternativas para el cuidado de los bienes comunes y del ecosistema.
<p>Competencias</p> <p>Competencia crítica: Establece la importancia del cuidado de los bienes comunes y de la defensa del territorio.</p> <p>Competencia dialógica: Identifica y recupera valores ambientales del territorio desde su experiencia territorial.</p> <p>Competencia creativa: Formula estrategias para el cuidado de los ecosistemas y del territorio.</p>

Estrategia didáctica: Expedición a los Cerros Orientales – Páramo Cruz Verde

- El docente provoca una discusión sobre el cuidado del ambiente. Para ponerlo en contexto, utiliza como elemento fundamental las unidades de aprendizaje anteriores.
- Los estudiantes participan en una carrera de observaciones que les permita identificar varios de los elementos del ecosistema trabajados.
- Los y las estudiantes preparan una presentación que contenga una propuesta de defensa del territorio desde la educación popular ambiental.
- En un encuentro posterior al recorrido se debe poner en práctica la propuesta pedagógica construida.
- Finalizado el proceso se debe entregar un material gráfico tipo video o Pótcads.

7. Conclusiones

Pensar la historia reciente de los cerros orientales desde una perspectiva que se relaciona estrechamente con el desarrollo urbano y viceversa, permite tomar en consideración aspectos que parecieran no sobreponerse a simple vista. Entre otros, por ejemplo, el impacto que experimentan aquellas poblaciones rurales campesinas que han habitado el campo que conecta con los cerros orientales y que han vivido allí en paralelo mientras la ciudad crecía durante todo el siglo XX. Es también comprender que la formación de muchos de los barrios más reconocidos de la ciudad son producto de una relación bastante compleja con los cerros orientales; mientras estos han sido explotados y extrayendo de allí todo tipo de recursos, se generaron las condiciones gracias a las cuales muchas personas encontraron un lugar para vivir, a pesar, incluso, de las condiciones que poco han cambiado para los barrios tradicionalmente de obreros.

En general, esta investigación permite encontrar elementos de múltiple naturaleza (jurídicos, sociales, ambientales, económicos, etc.) que dan cuenta de la importancia de estudiar detalladamente todos los fenómenos que desprenden de la relación, a veces idealizada, de protección ambiental y ecológica de los cerros orientales y del desarrollo urbano. A partir de una mirada en tres perspectivas (histórica, normativa y comunitaria), se pudieron definir algunas de las principales líneas temáticas que constituyen, en última instancia, el desarrollo de la propuesta pedagógica que, en medio de muchas pretensiones, busca contribuir particularmente a que las organizaciones comunitarias y la comunidad en general develen cada vez más la importancia de entender la relación y la experiencia que deriva de su cercanía con los cerros orientales. Dicho esto, a partir del desarrollo de esta investigación puede concluirse que:

- Los cerros orientales han suscitado importantes debates académicos, no solo desde una perspectiva de su historia de deterioro forestal, sino también desde el papel que han cumplido las organizaciones comunitarias y, más importante aún, los sectores educativos. Desde la educación se ha buscado múltiples formas de generar reflexiones sobre su importancia para la ciudad, siendo cada una un aporte en la búsqueda de objetivos que resalten la importancia de pensar en los bienes comunes de la ciudad. No obstante, es la educación popular la que parece ser más insistente en llevar a cabo este tipo de procesos.
- La histórica relación entre el desarrollo urbano y las condiciones de sostenibilidad ecosistémica de los cerros orientales se han caracterizado por una tensión permanente como producto de una ciudad que crece desorganizadamente. Los procesos de tenencia de la tierra y de monopolio de la industria durante el siglo XX, que además parecieron estar poco conectados con un proyecto modernizador para el país, derivaron en la construcción de una ciudad con viviendas organizadas a criterio de los grandes hacendados. La distribución y asunción tardía de responsabilidades para el ordenamiento territorial, especialmente por parte de las élites políticas, se tradujo en múltiples problemáticas que persisten hasta la actualidad, especialmente relacionadas con las condiciones de vida de los sectores más empobrecidos.
- El desarrollo normativo que ha buscado impulsar procesos de ordenamiento territorial durante las últimas cinco décadas parece ser la consecuencia de procesos meramente coyunturales asociados a una política de vivienda definida por el mercado inmobiliario. Los cerros orientales son considerados como zona

de reserva forestal, pero solo a merced de que sea necesario modificarlo para incluir tipos de vivienda específicos que se caracterizan por un componente elitista. Como dice Bohórquez (2008b), la “ilegalidad” en la que viven los sectores ricos que ocuparon partes de la reserva forestal es fácilmente canjeable por condiciones que les resulten favorables. Todo lo contrario pasa con los barrios de la gente empobrecida.

- Las organizaciones comunitarias constituyen un foco de esperanza para pensar en que puedan darse formas de ordenar territorialmente los cerros orientales y el crecimiento de la ciudad respetando las fronteras ecosistémicas que requieren ser protegidas con urgencia. No obstante, es importante que este tipo de procesos puedan tener un mayor grado de protagonismo en las discusiones sobre política pública de ordenamiento territorial. Y más aún, reconocimiento por parte de las comunidades en sus territorios para que se conviertan en refuerzos de sus estrategias de defensa del territorio. Para ello, la educación popular ambiental puede convertirse en una herramienta central que motive la discusión, el encuentro y el reconocimiento entre actores que tengan como apuesta coincidente un modelo de ciudad que garantice a todos y todas el goce de los bienes comunes.

Referencias bibliográficas

Fuentes secundarias

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007). Los caminos de los cerros. Bogotá: Multimpresos

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). Oriéntate. Los Cerros son nuestros. Bogotá: Buenos y Creativos S.A.S.

Arango, C. (2019). Tras casi cinco siglos, así han cambiado los cerros orientales. El Tiempo.

Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/bogota/cumpleanos-de-bogota-historia-y-cambios-de-los-cerros-orientales-397738>

Arango, C. (2019). Tras casi cinco siglos, así han cambiado los cerros orientales. El Tiempo.

Publicado el 5 de agosto de 2019

Benavides, B. (2020). Diseño e implementación de una propuesta educativa para la conservación de los mamíferos que habitan los cerros y humedales de Bogotá, dirigidas a los estudiantes del grado Cuarto de primaria del Colegio Externado Caro y Cuervo. Tesis de grado. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional

Bohórquez, I. (2008a). La política pública para los cerros orientales de Bogotá: Una revisión en perspectiva y comentada. *Territorios*, 18-19, 229-242

Bohórquez, I. (2008b). De arriba para abajo: la discusión de los cerros orientales de Bogotá, entre lo ambiental y lo urbano. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 1(1), 124-145

Caballero, V., Parra, M. Mora, A. (2010). Levantamiento de la Cordillera Oriental de Colombia durante el Eoceno tardío-Oligoceno temprano: proveniencia sedimentaria

en el sinclinal de nuevo mundo, cuenca valle medio del Magdalena. *Boletín de Geología*, 32(1), 45-77

Camargo, P. (1999). *Las Acciones Populares y de Grupo*. Bogotá D.C.: Leyer

Campo, M. (2012). Bogotá en la década de 1970. El PIDUZOB como referente teórico de la planeación acción. Tesis de maestría. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

Cavelier, J., Santos, C. (1999). Efectos de plantaciones abandonadas de especies exóticas y nativas sobre la regeneración natural de un bosque montano en Colombia. *Biología Tropical*, 47(4): 775-784.

Cendales, C. (2009). Los parques de Bogotá: 1886- 1938. *Revista de Santander*, 4, 92- 105.

Colón, L. (2017): Hacia una historia ambiental de los cerros orientales de Bogotá. *Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo*, (9)

Correa, C. (2007). Análisis del cambio en la cobertura vegetal de los Cerros Orientales de Bogotá en los últimos 40 años. En Higueta et al. *Pérez Arbeláez*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Departamento Administrativo del Medio Ambiente (Dama). 1996. Diagnóstico de áreas rurales de Bogotá. Dama. Bogotá.

Corporación Autónoma Regional. (2016). Modificación al Plan de Manejo Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Recuperado de <https://www.car.gov.co/uploads/files/5ac7da95cbf3a.pdf>

- Cueto, E., Marín, K. (2017). Impacto de la degradación en los cerros orientales, por medio del análisis de los conflictos en torno a la regulación hídrica. Tesis de grado. Bogotá: Universidad de La Salle
- El Tiempo (1995). Vía a La Calera será reserva ambiental. Redacción El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-353019>
- Esquivel, H., Tinoco, F., Torres, A. (2016). La sucesión vegetal en los lodos fluviolcánicos de Armero-Tolima-Colombia 30 años después de la erupción del volcán Arenas del Nevado del Ruiz.
- Etter, A. (2013). La transformación del uso de la tierra y los ecosistemas durante el periodo colonial en Colombia (1500–1800). En Meisel y Ramírez “La economía colonial de la Nueva Granada”. Bogotá: Banco de la República
- Felacio, L. (2017). Hacia una historia ambiental de los cerros orientales de Bogotá. Universidad Nacional de Colombia
- Fracasso, L., Betancourt, C., Aperador, D. (2021). Prácticas sociales, servicio ambiental y cambio climático: axiología de lo humano y no-humano en los Cerros Orientales de Bogotá. *Territorios*, (46), 1-26
- Fundación Cerros de Bogotá (2020). Historia de los Cerros Orientales. Recuperado de: <https://cerrosdebogota.org/index.php/historia-de-los-cerros/>
- Gómez, D., Serna, A. (2016). Procesos de construcción de ciudad y vivienda informal. El caso de las barriadas informales de los cerros orientales de Bogotá, Colombia. *Cuaderno Urbano*, 20(20).

- Guerrero, M. (2012). Pintando de verde a Bogotá: visiones de la naturaleza a través de los parques del Centenario y de la Independencia, 1880- 1920. *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña*, 1, 2, 112- 139.
- Jiménez, L. (2011). Unas montañas al servicio de Bogotá. Imaginarios de naturaleza en la reforestación de los cerros orientales, 1899- 1924. Bogotá: Tesis de Pregrado en Historia, Universidad de los Andes.
- Kandus, P. (2000). El concepto de sucesión vegetal y su aplicación en sistemas de humedales deltaicos. Laboratorio de Ecología Regional, Universidad de Buenos Aires.
- Leal, C. (2002). La naturaleza en los estudios sociales, en Germán Palacio y Astrid Ulloa (eds) *Repensando la naturaleza*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 123-137
- Leal, C. (2005). Presentación del dossier sobre historia ambiental latinoamericana. *Historia Crítica*, (30), 5-11
- Lozano, P. Pinillos, C. (2020). La fotografía como propuesta didáctica que posibilita la conservación del páramo de las moyas con los estudiantes de grado noveno del colegio campestre monteverde I.E.D. Tesis de grado. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional
- Lozano, S., Betancurth, D. (2018). Los Cerros Orientales hoy. Una reflexión sobre la cartografía juvenil, artística y popular. *Polisemia*, 14(25), 130-154

- McNeill, J. *Epílogo. La historia ambiental de América Latina desde una perspectiva global*, en Leal et al. *Un pasado vivo. Dos siglos de historia ambiental latinoamericana*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica
- Mejía, M. (2006). Monserrate, Guadalupe y La Peña: Vírgenes, naturaleza y ordenamiento urbano de Santafé siglos XVII y XVIII. *Fronteras de la Historia*, 11, 241-291
- Mendoza, D. (2014). Análisis e interpretación de la prospectiva comunitaria y su contribución en la planificación del territorio Cerros Orientales (Bogotá – Colombia). Tesis de maestría. Manizales: Universidad de Manizales
- Meza, C. (2008). Urbanización, conservación y ruralidad en los cerros orientales de Bogotá. *Revista Colombiana de Antropología*, 44(2), 439-480
- Monroy, J. (2015). Paisaje y territorio en los cerros orientales de Bogotá: una mirada a la red de senderos. Ponencia realizada en el XV Encuentro de Geógrafos de América Latina (6 al 10 de Abril de 2015 en La Habana, Cuba)
- Monroy, J. (2016). Paisajes de borde difuso en áreas de montaña contiguas a grandes ciudades. El caso de los Cerros Orientales de Bogotá. Tesis de maestría. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia
- Osorio, J. (2008). Los cerros y la ciudad: crisis ambiental y colapso de los ríos en Bogotá al final del siglo XIX. En G. PALACIO (Ed.), *Historia ambiental de Bogotá y la Sabana, 1850- 2005* (170- 193). Leticia: Universidad Nacional de Colombia, Instituto Amazónico de Investigaciones IMANI.

- Osorio, J. (2009). Agua, montañas y ciudad. Los cerros orientales y Bogotá: abasto de agua y evolución ambiental en el siglo XIX. Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Urbanos
- Prada, M. (2020). ¿(In)Acción colectiva en los cerros orientales de Bogotá? La Mesa Ambiental de los Cerros Orientales: “Ninguna decisión sobre nosotros sin nosotros”. Tesis de maestría. Bogotá: Universidad de Los Andes
- Pulido, S., Rojo, A. (2017). ¿Cumplió el eucalipto su ciclo en los Cerros Orientales de Bogotá?. 7° Congreso forestal español. Cáceres, Extremadura
- Quimbayo, G. (2013). Parque Entrenubes: ciudad, conservación y movimientos sociales al sur de Bogotá. *HALAC*, II(2), 24-46
- Quimbayo, G. (2014). Movimientos sociales, políticas y conflictos de ciudad: el caso de Bogotá. *Ecología Política*, 47, 104-109
- Romero, L. (2016). Explotación de canteras en los cerros orientales de Bogotá (localidad de Usaqué): una mirada a la afectación del derecho colectivo al medio ambiente sano (2005-2015). Tesis de grado. Bogotá: Universidad de San Buenaventura
- Sabattini, J., Sabattini, R. (2018). Sucesión vegetal y restauración ecológica. *Revista Científica Agropecuaria*, 22(1-2), 31-53)
- Sánchez, J. (2019). Aportes desde la agroecología para habitar el alto Fucha desde la noción de ecoterritorio : una apuesta de huertopía para la permanencia en los Cerros Orientales de Bogotá. Tesis de grado. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional

Sedrez, L., Horta, R. (2019). *El muro y la hiedra: narrativas ambientales de un continente urbano*, en Leal et al. Un pasado vivo. Dos siglos de historia ambiental latinoamericana. Bogotá: Fondo de Cultura Económica

Teusacá (autor anónimo). 1997. “El Verjón, último de los cafuches”. Monografía presentada al concurso de historia barrial. Bogotá.

Valero, E. (2019). Planeación y ocupación de los Cerros Orientales de Bogotá 1977-2005. Tesis de maestría. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

Jurídico-normativo

Acuerdo 002 de 1997 [Concejo de Bogotá]. Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Físico del Borde Suroriental de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., se establecen las normas urbanísticas y las medidas para la preservación, protección y adecuado uso de las áreas que conforman dichos sistemas y se dictan otras disposiciones. 16 de enero de 1997

Acuerdo 019 de 1996 [Concejo de Bogotá]. Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente. 9 de septiembre de 1996

Acuerdo 030 de 1976 [INDERENA]. Por el cual se declaran y alindan unas áreas de reserva forestal y se delegan unas funciones. 30 de septiembre de 1976

Acuerdo 16 de 1998 [CAR]. Por la cual se expiden determinantes ambientales para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial municipal.

Acuerdo 31 de 1996 [Concejo de Bogotá]. Por el cual se adopta el plan de ordenamiento físico del borde norte y nororiental de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., se establecen las normas urbanísticas y las medidas para la preservación, protección y adecuación uso de las áreas que conforman dichos sistemas y se dictan otras disposiciones. 10 de diciembre de 1996

Acuerdo 38 de 1990 [CAR]. Por el cual se deroga el Acuerdo No. 59 de 1987 de la CAR. 28 de septiembre de 1990

Acuerdo 53 de 1981 [CAR]. Por el cual se adoptan normas en materia de flora silvestre y recurso forestal. 10 de noviembre de 1981

Acuerdo 59 de 1987 [CAR]. Por el cual se expide la Reglamentación de los Cerros Orientales de Bogotá. 30 de octubre de 1987

Acuerdo 6 de 1990. Por medio del cual se adopta el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá, y se dictan otras disposiciones. 8 de mayo de 1990

Concepto 29926 de 2005 [Secretaría Distrital de Gobierno].

Decreto 122 de 2006 [Alcaldía Mayor de Bogotá]. Por el cual se adoptan medidas de defensa y protección de la Reserva Forestal Protectora "Bosque Oriental de Bogotá. 04 de abril de 2006

Decreto 168 de 2013 [Alcaldía Mayor de Bogotá]. Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 122 de 2006 que adoptó medidas de defensa y protección de la Reserva Forestal Protectora “Bosque Oriental de Bogotá” y se dictan otras disposiciones. 19 de abril de 2013

Decreto 1715 de 1978. Por el cual se reglamentan parcialmente el Decreto- Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto- Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje. 4 de agosto de 1978

Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. 18 de diciembre de 1974

Decreto 320 de 1992 [Alcaldía Mayor de Bogotá]. Por el cual se adopta el plan de ordenamiento físico del Borde Oriental, suroriental, suroccidental y las zonas de Preservación del Cerro de Suba Norte y Sur, del Cerro de la Conejera, los Sistemas Orográfico e Hídrico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C.; se establecen las normas para la preservación, protección y adecuado uso de las áreas que conforman los sistemas y se dictan otras disposiciones. 29 de mayo de 1992

Decreto 484 de 1988. Por el cual se reglamentan las áreas de las veredas Conejera, Casablanca y demás veredas con presencia de desarrollos ilegales, ubicadas en el área de Reserva Forestal Protectora Productora y en el área de densidad restringida con tratamiento de desarrollo en los Cerros de Suba, se modifica el Decreto 1131 de agosto 11 de 1986 en lo pertinente a estas áreas. 30 de mayo de 1988.

Decreto 485 de 2015 [Alcaldía Mayor de Bogotá]. Por el cual se adopta el Plan de Manejo para el área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura que corresponde al área de ocupación pública prioritaria de la Franja de Adecuación, y se dictan otras disposiciones. 25 de noviembre de 2015

Decreto 619 de 2000 [Alcaldía Mayor de Bogotá]. Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital. 28 de julio de 2000

Decreto 622 de 1977. Por el cual se reglamenta parcialmente: el capítulo V título II parte XIII del Decreto Ley 2811 de 1974 sobre Sistema de Parques Nacionales, la Ley 23 de 1973 y la Ley 2 de 1959. 16 de marzo de 1977

Decreto 877 de 1976. Por el cual se señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones y se dictan otras disposiciones. 10 de mayo de 1976

Fallo 327 de 2004 [Tribunal Administrativo de Cundinamarca]. 29 de enero de 2004

Resolución 076 de 1977 [Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural]. Por la cual se aprueba un Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA. 31 de marzo de 1977

Resolución 1141 de 2006 [CAR]. Por la cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental de la Zona de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y se establecen otras determinaciones. 12 de abril de 2006